

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 53<sup>a</sup>, en miércoles 17 de julio de 2019  
(Ordinaria, de 10.03 a 13.47 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>41</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>47</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>47</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>47</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	47
REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN.....	50
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>54</b>
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ENFERMOS TERMINALES A ATENCIÓN ADECUADA Y MUERTE DIGNA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12507-11).....	54
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>88</b>
VALORACIÓN DE ACCIONES PARA SOLUCIÓN PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA A LA CRISIS EN VENEZUELA (PROYECTO DE ACUERDO N° 12).....	88
INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL A FUERZAS ARMADAS PARA INHIBICIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR CORRESPONDIENTES A LAS POLICÍAS (PROYECTO DE ACUERDO N° 13).....	91
POSTULACIÓN DE SEÑORA MÓNICA GONZÁLEZ MUJICA AL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO (N° 656) .....	93
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>96</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 99</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N°9914-11 (SEN) (389-367);	
2. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07 (SEN) (399-367);	
3. “Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana”. Boletín N° 12288-14. (397-367);	
4. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° 12409-03. (395-367);	

5. “Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa”. Boletín N° 12662-11. (393-367), y
6. “Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile”. Boletín N° 12431-07. (391-367).
7. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley N° 20.380, sobre Protección de Animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros”. Boletín N° 12420-12.
8. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015”. Boletín N° 12603-10.
9. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018”. Boletín N° 12604-10.
10. Informe de la Comisión Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, sobre “Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir”. Boletín N° 12507-11.
11. Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas. Boletín N° 12391-02.
12. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile". Boletín N° 12431-07. En Tabla.
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz y Olivera, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Kast; Mellado, don Miguel; Schalper, y Verdessi, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los productos tecnológicos incluyan en su etiquetado una advertencia sobre los riesgos que su uso desmedido representa para los niños y niñas menores de dos años de edad”. Boletín N° 12770-19.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sanhueza, Barros, Lavín, Macaya, Rentería, Trisotti, Urrutia, don Ignacio, y Urrutia, don Osvaldo, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir, a quienes postulen a cargos de elección popular, declarar su calidad de deudores de crédito universitario y demás circunstancias que indica, en los casos y con los requisitos que señala”. Boletín N° 12771-06.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Marzán, y Parra, que “Modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para establecer una nueva causal de cesación en el cargo de alcalde”. Boletín N° 12772-06.

16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Crispi, Hirsch, Jackson, Rosas, Torrealba, y Torres, que “Modifica el Código Aeronáutico, para definir el contrato de transporte aéreo como documento electrónico, y permitir el endoso del billete de pasaje en las condiciones que indica”. Boletín N° 12773-19.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Bernales, Jiménez, Matta, Mirosevic, Saavedra, Torres, y Venegas, y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Carta Fundamental para reconocer e imponer al Estado, el deber de garantizar el derecho de afiliación a un sistema público o privado de pensiones”. Boletín N° 12774-07.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torres, Matta, Saavedra, Saffirio; Soto, don Raúl, y Venegas, y de las diputadas señoras Cariola, Orsini, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Carta Fundamental para crear un órgano constitucionalmente autónomo denominado Instituto de Previsión Social”. Boletín N° 12775-07.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet, Alinco, Gutiérrez; Núñez, don Daniel; Saffirio; Soto, don Leonardo; Teillier; Velásquez, don Esteban, y Walker, y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que “Dispone la extinción del dominio sobre los productos e instrumentos del delito, en los casos y en la forma que indica”. Boletín N° 12776-07.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torres, Bellolio; González, don Rodrigo; Lorenzini, Venegas, y Winter, y de las diputadas señoras Girardi, Hoffmann, Rojas, y Vallejo, que “Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para establecer normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción a que deben ajustarse los reglamentos de los establecimientos que imparten educación básica y media”. Boletín N° 12777-04.
21. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Amar, Hoffmann, y Troncoso, y de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Carter, Kort, Moreira, Norambuena, Rentería, y Von Mühlenbrock, que “Modifica la ley N°14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, para facilitar la concesión del aumento de la pensión cuando este se destine exclusivamente a gastos de educación del alimentario”. Boletín N° 12778-18.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 5030-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero y 485, ambos, del Código del Trabajo. Rol 5128-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, letra b), inciso tercero, y letra d), inciso segundo, de la ley N° 19.386. Rol 4386-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol

- 6744-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6949-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 6715-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6917-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6725-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6875-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6909-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 12 y 13 del DL N° 2186, de 1978, que aprueba ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones. Rol 6734-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6882-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6826-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso tercero, en relación al artículo 485, del Código del Trabajo. Rol 6768-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 170, letras m) y n), y 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6350-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de las letras m) y n) del artículo 170 y del artículo 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6146-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 5846-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Notas:

- Nota del diputado señor Jiménez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 12 de julio de 2019, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Matta por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 17 de julio de 2019, para dirigirse a Europa.
- Nota del diputado señor Kast por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 17 de julio de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota de la diputada señora Cariola por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 11 de julio de 2019 en curso, para dirigirse a México.

##### 2. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 11 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Comunicación del diputado señor Castro, don Juan Luis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2019, por medio día.

- **Comunicación** del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el 23 y el 25 de julio de 2019, por dos días y medio.
- **Comunicación** del diputado señor Kast, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 18 de julio de 2019, hasta las 14:00 horas, por medio día.

#### **Respuestas a Oficios**

##### **Contraloría General**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Se sirva informar las razones por las cuales no han sido recepcionadas definitivamente las obras de la propiedad de S. E. el Presidente de la República, ROL 132-8 con dirección en la comuna de Pucón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las responsabilidades administrativas y funcionarias derivadas de la falta de diligencia por parte de la Dirección de Obras Municipales de Pucón, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (18389 al 26183).

##### **Ministerio de Educación**

- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta al señor Pablo Elías Ulloa Cuevas, quien en 2004 sufrió un accidente laboral y tiene la intención de continuar sus estudios de enseñanza superior, por lo que ha realizado gestiones con el fin de obtener becas para personas en situación de discapacidad; sin embargo, debido al cruce de información en el sistema informático no la ha podido obtener, pues aparece como trabajador activo, considerando la posibilidad de otorgarle una solución, en los términos que propone. (22070 al 22070).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reevaluar la situación del señor Pablo Elías Ulloa Cuevas, respecto del rechazo en el proceso de asignación del crédito con aval del Estado, debido al cruce de información entre el Instituto de Seguridad Laboral y el Ministerio de Educación, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, con el fin de que el perjudicado pueda permanecer cursando sus estudios de Derecho en la Universidad Santo Tomás. (770 al 24217).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado y resolución sobre la postulación de la señora Herta Eliana Burgos Obando para acogerse a los beneficios que otorga el retiro voluntario de los asistentes de la educación. (775 al 26191).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cierre y fusión de tres colegios municipales en la comuna de Lo Barnechea, remitiendo los antecedentes del nuevo proyecto educativo que fundamenta y justifica dicha determinación. (776 al 28634).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los exalumnos de la Universidad del Mar, dando respuesta a la problemática que se expone. (779 al 25614).
- Diputado Venegas, don Mario; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Mellado, don Cosme; Diputado González, don Rodrigo; Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Girardi, doña Cristina; Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas por ese Ministerio y sus órganos dependientes, para la fiscalización y cumplimiento de lo ordenado en las resoluciones exentas Nos 1.261, 1.057 y 1.190 del año

2018, dictadas por la Subsecretaría de Educación, respecto de las universidades que indica. (781 al 25647).

- Diputado Santana, don Juan. Estudios, estadísticas o cualquier otro antecedente existente que haya servido para la elaboración de las iniciativas de ley que se mencionan, en los términos que requiere. (782 al 22867).
- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 22.867 de esta Corporación, de fecha 26 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (782 al 26778).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de protocolos de prevención y fiscalización de abuso sexual o cualquier hecho que vulnere el bienestar físico y psíquico de los estudiantes, específicamente en actividades extracurriculares que ofrecen los colegios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (787 al 27827).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de instalar una malla perimetral en la cárcel de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, debido al lanzamiento de paquetes desde el exterior al interior del recinto penitenciario, con el objeto de evitar el tráfico de estupefacientes. (4314 al 27729).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Alinco, don René. Acreditaciones de la tripulación, tipo de carga transportada, track, tiempos de navegación, zarpes, recaladas, implementos de seguridad y navegación, resultados del peritaje a la infraestructura y estiba de carga de la barcaza Coyhaique, cuyo propietario es la empresa Navimag Ferries S.A. (12600/360 al 32552).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Hirsch, don Tomás. Titularidad del derecho de dominio de los terrenos en que está emplazada la toma del Cerro 18 de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. (622 al 31390).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Rosas, don Patricio. Detalle de la deuda que mantienen las Instituciones de Salud Previsional con la red de salud pública en todo el país, en el último quinquenio, desagregada en los Servicios de Salud y establecimientos experimentales. (1833 al 25472).
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas y la planificación dispuestas para disminuir las listas de espera, el procedimiento de las autorizaciones a médicos que no cuentan con los procesos de certificación mínima. Asimismo, remita las participaciones en empresas de funcionarios o asesores del Ministerio de Salud que hayan establecido contratos o ventas de cualquier tipo al Estado durante la implementación del hospital digital en los últimos 12 meses. (3218 al 21139).
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de programas de diagnóstico, asistencia y tratamientos asociados, prestados por el Ministerio de Salud a niños, niñas y adolescentes diagnosticados con trastorno del espectro autista, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (3226 al 23125).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de pacientes de origen extranjero diagnosticados con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, en toda la red del servicio público, señalando el detalle de pacientes inmigrantes que hubieren sido controlados y/o han recibido tratamiento atiretroviral, en los términos que requiere. (3227 al 25237).

- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas ante el riesgo para la salud pública que implica la eventual presencia de roedores en la Plaza de Armas de la comuna de Copiapó. Asimismo, remita antecedentes respecto al aumento de estos animales y las medidas para evitar estas plagas. (3230 al 27299).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la instalación de cercos o rejas perimetrales y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre por la Población Ariztía en la comuna de Ovalle. (3231 al 28700).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de algún programa, política pública o medida destinada al tratamiento de la “Leucodistrofia degenerativa”, en particular con respecto a su hospitalización y medicación. (3232 al 19219).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de efectuar una fiscalización en dos establecimientos de la comuna de Puerto Montt: el Liceo Politécnico Mirasol, para verificar la presencia de roedores, y la Escuela Pablo Neruda, donde se ha denunciado la existencia de palomas instaladas en su interior, por las consideraciones que expone. (3233 al 25600).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado en que se encuentra el Terminal Pesquero Metropolitano, ubicado en la comuna de El Bosque, indicando el número de multas cursadas, el objeto de las fiscalizaciones practicadas, las condiciones de trabajo, cadenas de frío y demás antecedentes que requiere. (3234 al 27837).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Fallecimiento de dos trabajadores contratistas al interior de la central hidroeléctrica Los Cóndores, en la Región del Maule, señalando las causas exactas del accidente. (3235 al 27749).
- Diputado Boric, don Gabriel. Remita los informes sanitarios de la Empresa Nova Austral. (3236 al 28721).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalizaciones que se han efectuado en los últimos cuatro años en los sectores de Villa Las Margaritas, Villa El Nosedal y Villa Artes y Letras de la comuna de San Bernardo, respecto de la problemática de las partículas en suspensión, olores y ruidos molestos, en los términos que requiere. (3238 al 28752).
- Diputado Rosas, don Patricio. Información y resultado de la segunda fiscalización ambiental efectuada el 8 de abril del presente año, a la empresa Prolesur S.A. por la plaga de moscas que afecta a la comuna de Los Lagos, en los términos que requiere. (3239 al 25717).

#### **Ministerio de Minería**

- Proyecto de Resolución N° 411, Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga el estudio y revisión de las normas de seguridad minera aplicables a la minería artesanal y a la pequeña minería. (572).

#### **Ministerio de Energía**

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posible injerencia de la compañía Isa Interchile en el corte de luz ocurrido en la Región de Valparaíso, con fecha 14 de mayo de 2019, el cual se debería a las primeras pruebas de inyección del proyecto Cardones Polpaico. (1019 al 26863).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del proyecto de pavimentación participativa del Comité de Adelanto San Luis de Paso Rari, en la comuna de Colbún, Región

de Maule, debido a los problemas que generan las obras de la Calle 1, donde no se contemplaría una solución para aguas lluvias. (1152 al 30721).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la calidad del servicio que presta el transporte público y la congestión vehicular que afecta a la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de su interior, analizando la factibilidad de estudiar e implementar las propuestas presentadas al respecto. (275-5763 al 25466).
- Diputado Alinco, don René. Personas que se encuentran inhabilitadas para trabajar con menores de edad en el transporte escolar en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (285-5833 al 31447).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de mejoramiento dispuesto para la ruta T-250, en el tramo comprendido entre Mehuín Bajo y el puente Mississippi, en la comuna de Mariquina, y el respectivo calendario de ejecución. (288-5838 al 30244).
- Diputado Mellado, don Cosme. Subsidio Rural al Transporte público que recibe la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y el beneficio contemplado para los estudiantes. De igual forma, remita antecedentes respecto a operadores de transporte que reciben beneficios estatales, las fiscalizaciones y el número de reclamos recibidos respecto de ellos. (292-5925 al 24786).
- Diputado Mellado, don Cosme. Reitera el oficio N° 24.786 de esta Corporación, de fecha 17 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (292-5925 al 30674).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (193183 al 30826).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del programa que contempla el recambio de 4.700 calefactores a leña, el estudio básico de diagnóstico integral de residuos y el embalse Chillán, todos contemplados en el Plan Ñuble. (193184 al 26596).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance, financiamiento y situación del Plan de Descontaminación de Los Ángeles. (193185 al 22912).

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Conveniencia de llevar adelante un proyecto de aplicación de plaguicidas en las iglesias de la provincia de Chiloé, especialmente en la de Tenaún. (263 al 23035).

**Subsecretarías**

- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de arbitrar las medidas que correspondan a fin que se proceda a dictar, a la brevedad, el reglamento de la ley N° 21.027, que permitirá regular el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional, considerando que el plazo se encuentra vencido desde 2017. (1055 al 30982).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta al señor Juan Rodríguez Millaris, en relación con su estado previsional, respondiendo a los requerimientos que se formulan a este respecto, dentro de la esfera de su competencia. (19.189 al 30780).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos que correspondían al señor Juan Huaiquil Peña, quién solicitó a la Oficina de Exonerados Políticos ser incluido en sus registros, sin embargo, falleció antes de que se dictara la resolución que lo declaraba víctima de violencia política y torturas, cuyos antecedentes se adjuntan. (19.190 al 31435).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Situación que afecta al señor Amos Benjamín Castro Caquisane y a la señora María Antonieta Lillo Williams, a quienes se les otorgó un subsidio de arriendo debido al desalojo de sus viviendas, analizando la factibilidad de pagar dicho estipendio adeudado en forma retroactiva, en virtud de acta suscrita por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá que se acompaña. (1988 al 23743).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (790-3 al 29286).

#### **Intendencias**

- Diputado Schalper, don Diego. Estado de avance y remodelación del Cuartel de la 2° Compañía de Lo Miranda, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Doñihue. (1288 al 30276).
- Diputado Santana, don Alejandro. Remita la minuta de temas conversados en la reunión sostenida con los alcaldes de la Asociación de Municipios del Norte de Chiloé, indicando los compromisos y estado de su cumplimiento, en los términos que requiere. (489 al 24173).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Recursos destinados a la región, desde el 2018, por concepto de la ley N° 20.696. (492 al 26694).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reactivar la mesa regional de marea roja, cuya última sesión fue el año 2016, señalando la situación actual de toxicidad en que se encuentra la bahía de Corral en la Región de Los Ríos. Asimismo, señale las medidas de prevención y contención adoptadas al respecto. (515 al 22422).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 22.422 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (515 al 32455).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance del proyecto de construcción del centro cívico en la comuna de Valdivia, en los términos que requiere. (524 al 30633).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una investigación acerca de los hechos que denuncia, vinculados con los incendios forestales que han ocurrido durante el presente año en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, a unos dos kilómetros al sur de la escuela Teniente Julio Allende, los que habrían tenido su origen en la acción de terceros y sin que exista pesquisa formal al respecto. (663 al 29762).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a vecinos del sector La Playita en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, debido a la conformación de una is-

la fluvial en el río Laja, analizando la posibilidad de fiscalizar y gestionar su eliminación, con el objeto de evitar destrozos e inundaciones. (813 al 25212).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (237 al 29693).
- Diputado Garín, don Renato. Plan de manejo del proyecto “Extracción mecanizada de áridos en el río Mapocho”, indicando las medidas de mitigación contempladas y los informes técnicos que lo rechazan o aprueban, en los términos que requiere. (248 al 31262).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (284 al 29729).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de un análisis o estudio actual sobre la viabilidad de celebrar convenios con instituciones públicas o privadas en la zonas en que los afiliados al Sistema de Salud Naval de la Armada de Chile, no pueden utilizar su cobertura por falta de lugares donde hacerlos efectivos. (6855/s/253p al 29792).

#### **Varios**

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (100/1492 al 29372).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1008 al 32293).
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas que se han tomado para evitar y dar solución a los reiterados cortes de suministro eléctrico, que afecta a la comuna de Illapel. (1016 al 31182).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1035 al 29654).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Humedales (marismas, pantanos y turberas u otros) urbanos y rurales existentes en esa comuna, indicando su propiedad, uso, estado de conservación y tamaño, señalando las medidas adoptadas para su cuidado. (1118 al 29828).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1158 al 29563).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (122 al 32228).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer medidas preventivas a fin de proteger la integridad de alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación, que deben cruzar la Avenida España, en el límite de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, para ingresar a la Escuela Industrial Superior Valparaíso. (1280 al 31326).
- Diputado Celis, don Andrés. Plan de fiscalización de control de velocidad vehicular y alcohol de avenida España, la cual une las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, para el año 2019, así como las medidas que se adoptarán para aumentar la seguridad de los estudiantes y peatones que por ahí transitan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1281 al 31124).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1472 al 32110).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (1523 al 22249).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 22.249 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (1529 al 32478).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (161 al 28527).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (17/337/2019 al 32245).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto plazoleta Gómez Carreño, adjuntando copia del diseño e indicando si es efectivo que este proyecto se adjudicó a la empresa CREA. Dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1987 al 24112).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (215 al 29088).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita su opinión respecto del proyecto de Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur de la empresa Inversiones Orange. Asimismo, remita copia de los informes de las fiscalizaciones efectuadas, en los últimos cuatro años en los sectores de Villa Las Margaritas, Villa El Nosedal y

- Villa Artes y Letras de la comuna de San Bernardo, respecto de la problemática de las partículas en suspensión, olores y ruidos molestos, en los términos que requiere. (2152 al 28761).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (2177 al 24826).
  - Diputada Amar, doña Sandra. Número de adultos mayores en lista de espera para la atención de prótesis dental en el Hospital Clínico Magallanes, indicando el plan de acción para reducirla. (2205 al 31237).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (231 al 32198).
  - Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (252 al 19624).
  - Diputado Alessandri, don Jorge. Situación que afecta al barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario, calle Rosedal y su plaza, calle San Dionisio y la plaza Jorge Montt debido al mal funcionamiento de sus luminarias. (265 al 31461).
  - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de resguardar el patrimonio fiscal y hacerse parte en la causa ROL C-715-2019 seguida por la Inmobiliaria Lilen S.A. contra el Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Los Molles, ante el Juzgado de Letras de La Ligua, Región de Valparaíso. (2670 al 31498).
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (2820/13/73/2892 al 30134).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asigntarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (283 al 29059).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con participación de la comunidad a fin de solucionar los problemas de infraestructura vial, mantención de áreas verdes, luminarias, retiro de vehículos abandonados y seguridad que afectan a la Villa Agrícola de la comuna de Ovalle. (298 al 31221).
  - Diputado Mirosevic, don Vlado. Protocolos internos del Hospital Doctor Juan Noé Crevani sobre la realización de abortos fundados en las tres causales legales y espontáneos y los existentes para el acompañamiento continuo de madres en trabajo de parto y post parto. (3163 al 31482).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32047 al 32047).
  - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

- pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (334 al 29649).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (3374 al 29880).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (349 al 32077).
  - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (379-A al 29504).
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (384 al 30039).
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado de señaléticas emplazadas en avenida La Compañía con Ursa Mayor, situación que generaría congestión vehicular en las horas de alto tránsito, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (3863 al 30253).
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado de conectividad en el sector de villas Alameda, Los Tilos y Parque Alameda 1, en la comuna de Rancagua. (3863 al 30258).
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado de ampliación del sistema de Agua Potable Rural San Ramón, en el sector de Santa Elena, comuna de Rancagua. (3863 al 30261).
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de construcción del nuevo acceso nudo que conecta la ruta Travesía con calle Diego de Almagro y posteriormente con calle Membrillar de la comuna de Rancagua. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación adoptadas para su aprobación, precisando si cumplió con la normativa vigente y si existió participación ciudadana en el proceso, en los términos que requiere. (3863 al 30736).
  - Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de realizar mejoras y aumentar la fiscalización al estado de la pavimentación y señalética de las calles Malleco y Toltén, ubicadas en la comuna de Rancagua. (3863 al 30887).
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Humedales (marismas, pantanos y turberas u otros) urbanos y rurales existentes en esa comuna, indicando su propiedad, uso, estado de conservación y tamaño, señalando las medidas adoptadas para su cuidado. (399 al 29836).
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (453 al 30446).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (455 al 29958).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (456 al 26957).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (457/389/443656 al 28341).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (469 al 32063).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto que contempla mejoras en el Parque Metropolitano Sur Cerro Chena, indicando sus etapas, obras ejecutadas y presupuesto. (475 al 31301).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (476 al 32125).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (494 al 28226).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (5167 al 29199).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (530 al 32234).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (562 al 26888).
- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad del ingreso de la solicitud de transferencia de un terreno en el sector Las Maitas, comuna de Arica, al Ministerio de Bienes Nacionales, con la finalidad de construir 20 viviendas rurales, en los términos que requiere. (583 al 31216).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (592 al 29586).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a los pensionados que acuden a la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Valdivia, por falta de espacio y de servicios higiénicos, disponiendo su verificación y la interposición de sus buenos oficios a fin de obtener una solución a dicha problemática. Asimismo, señale y difunda los diversos mecanismos de pago a los pensionados que les permitan recibirlos sin tener que acudir a un centro determinado. (59840 al 21531).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta al señor Juan Rodríguez Millaris, en relación con su estado previsional, respondiendo a los requerimientos que se formulan a este respecto, dentro de la esfera de su competencia. (59892 al 30779).
- Diputado Brito, don Jorge. Términos contractuales con los que el casino de juegos de Viña del Mar operó desde el año 2009 hasta la fecha actual, con el detalle de los ingresos al patrimonio municipal y los demás antecedentes que requiere, enviando la información en formato digital procesable, particularmente mediante la plataforma Microsoft Office Excel. (609 al 21549).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción de un edificio de 9 pisos en la calle Viana de la Ciudad de Viña del Mar, a la altura del N° 459, que ocuparía 2/3 de la vereda, no respetando la línea de edificación y el plano regulador comunal, arbi-trando las medidas que correspondan a fin de solucionar dicha irregularidad. (619 al 1344).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 1.344 de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (619 al 25434).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (623 al 24969).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (655 al 30615).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Héctor Santana Cerda, quien prestó servicios por 30 años a la Tesorería Regional de Tarapacá y denuncia haber sido asaltado en el mes de marzo de 2010 en dependencias de su trabajo junto a otro funcionario del servicio, recibiendo un trato diferenciado respecto a las medidas adoptadas por su empleador, en los términos que requiere. (661 al 28782).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (669 al 31979).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (726 al 27068).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del proyecto de pavimentación del sector de la Junta de Vecinos José Amigo N° 1, su fecha de ejecución y plazos de concreción. Asimismo, indique si es factible que la Dirección de Obras de esa Municipalidad pueda reparar los juegos infantiles y las áreas verdes existentes en el lugar. (766 al 4779).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 4.779 de esta Corporación, de fecha 1 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (766 al 25683).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (768 al 30509).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Estado actual del proyecto de reposición y mejoramiento de la escuela Arturo Alessandri Palma de la comuna de Frutillar, precisando las soluciones consideradas y sus plazos de implementación. (772 al 26760).
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas que se adoptarán para resolver la situación que afecta a la escuela Los Maitenes de la provincia de Linares, afectada por malos olores y escurrimientos que emanan de la planta de aguas servidas ubicada en sus inmediaciones. (774 al 26554).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Factibilidad de gestionar medidas en favor de la alumna K.S.M. de la Escuela Básica Marcial Martínez de Ferrari, quién habría sufrido acoso escolar en ese establecimiento, cuyos antecedentes se adjuntan. (800 al 31503).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (808 al 30419).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (811 al 29665).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, for-

- mulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (829 al 30449).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (832 al 25833).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (836 al 31976).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (912 al 26257).
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (946 al 28306).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33243 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33244 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33245 de 10/07/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33246 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33247 de 10/07/2019). A Subsecretaría General de la Presidencia

- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33248 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Turismo
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33249 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Evaluación Social
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33250 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33251 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33252 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33253 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Defensa
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33254 de 10/07/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33255 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33256 de 10/07/2019). A Subsecretaría General de Gobierno
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33257 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33258 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33259 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Servicios Sociales

- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33260](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33261](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Justicia
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33262](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría del Trabajo
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33263](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33264](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33265](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33266](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33267](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Minería
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33268](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33269](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Energía
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33270](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33271](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría del Deporte
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. ([33272](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en

- los términos que requiere. (33273 de 10/07/2019). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33274 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Derechos Humanos
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33275 de 10/07/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33276 de 10/07/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33277 de 10/07/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33278 de 10/07/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33279 de 10/07/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (33280 de 10/07/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33299 de 10/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33300 de 10/07/2019). A Ministerio del Deporte
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33301 de 10/07/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33302 de 10/07/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33303 de 10/07/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33304de 10/07/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33305de 10/07/2019). A Ministerio de Minería
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33306de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33307de 10/07/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33308de 10/07/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33309de 10/07/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33310de 10/07/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33311de 10/07/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33312de 10/07/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33313de 10/07/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33314de 10/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33315de 10/07/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33316de 10/07/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remun-

- neraciones ni cargos. (33317de 10/07/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33318de 10/07/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33319de 10/07/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33320de 10/07/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33321de 10/07/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33322de 10/07/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33323de 10/07/2019). A Armada de Chile
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33324de 10/07/2019). A Gendarmería de Chile
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33325de 10/07/2019). A Fuerza Aérea de Chile
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33326de 10/07/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33327de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33328de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33329de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remun-

- neraciones ni cargos. (33330de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33331de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33332de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33333de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33334de 10/07/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33335de 10/07/2019). A Intendencia de la Región del Maule
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33336de 10/07/2019). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33337de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33338de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33339de 10/07/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33340de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33341de 10/07/2019).
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (33342de 10/07/2019). A Ejército de Chile

- 
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33343 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33344 de 10/07/2019).
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33345 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33346 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33347 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33348 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33349 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33350 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33351 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región del Maule
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a

- julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33352 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33353 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33354 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33355 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33356 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33357 de 10/07/2019).
  - Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (33358 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de accidentes e infracciones de tránsito en su comuna, cantidad de licencias de conducir no profesionales y profesionales entregadas en los periodos que indica y permisos de circulación otorgados durante el presente año, en los términos que requiere. (33359 de 10/07/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de accidentes e infracciones de tránsito en su comuna, cantidad de licencias de conducir no profesionales y profesionales entregadas en los periodos que indica y permisos de circulación otorgados durante el presente año, en los términos que requiere. (33360 de 10/07/2019). A Municipalidad de Olmué
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de accidentes e infracciones de tránsito en su comuna, cantidad de licencias de conducir no profesionales y profesionales entregadas en los periodos que indica y permisos de circulación otorgados durante el

- presente año, en los términos que requiere. ([33361](#) de 10/07/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de accidentes e infracciones de tránsito en su comuna, cantidad de licencias de conducir no profesionales y profesionales entregadas en los periodos que indica y permisos de circulación otorgados durante el presente año, en los términos que requiere. ([33362](#) de 10/07/2019). A Municipalidad de Quilpué
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Forma en que se está implementando el programa “Ficha médica electrónica” e indique la cronología y ejecución presupuestaria del programa mencionado, particularmente en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. ([33363](#) de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Ejecución presupuestaria, a la fecha, en la Región de Ñuble, de los proyectos y planes de inversión, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), indicando la metodología del cálculo y medición que utiliza la Dirección de Presupuestos. ([33364](#) de 10/07/2019). A Dirección de Presupuestos
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de considerar el aumento de 642 cupos para Proyectos de Integración Social en la Región de Atacama. ([33366](#) de 10/07/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de que la tercera etapa del Parque Kaukari, comuna de Copiapó, contemple un espacio para la venta y promoción de productos regionales a cargo de emprendedores locales. ([33367](#) de 10/07/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de la realizar un estudio de medición del impacto económico, con ocasión del eclipse solar 2019, en la Región de Atacama. ([33368](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Turismo
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de abrir una oficina del Servicio Nacional de Turismo en la tercera etapa del Parque kaukari, comuna de Copiapó, o trasladar las oficinas regionales del mencionado servicio a ese lugar. ([33369](#) de 10/07/2019). A Subsecretaría de Turismo
  - Diputado Jackson, don Giorgio. Costo de compra de los medicamentos para la hepatitis C, durante los últimos cuatro años, tales como sofosbuvir, ledipasvir y los antivirales de acción directa con los que se combina en terapia, en los términos que requiere. ([33370](#) de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Jackson, don Giorgio. Costo de compra de los medicamentos para la hepatitis C, durante los últimos cuatro años, tales como sofosbuvir, ledipasvir y los antivirales de acción directa con los que se combina en terapia, en los términos que requiere. ([33371](#) de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Pérez, don José. Vigencia de la “beca o pensión de gracia” para la educación superior, que fue otorgada al señor Daniel Zambrano Cárdenas y a la señorita Mayra Garcés Forquera, en su condición de familiares directos de víctimas de la tragedia de Antuco, Región del Biobío. Asimismo, remita el listado general de beneficiarios, en los términos que requiere. ([33372](#) de 10/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputada Amar, doña Sandra. Informe detallado de la normativa legal que autoriza al Servicio de Vivienda y Urbanización, administrar las viviendas “casas stock”

- para adultos mayores, indicando la cantidad de desalojos realizados, desde el término del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor en 2013, en los términos que requiere. (33373 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Informe detallado de la normativa legal que autoriza al Servicio de Vivienda y Urbanización, administrar las viviendas “casas stock” para adultos mayores, indicando la cantidad de desalojos realizados, desde el término del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor en 2013, en los términos que requiere. (33374 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputada Amar, doña Sandra. Informe detallado de la normativa legal que autoriza al Servicio de Vivienda y Urbanización, administrar las viviendas “casas stock” para adultos mayores, indicando la cantidad de desalojos realizados, desde el término del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor en 2013, en los términos que requiere. (33375 de 10/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputado Walker, don Matías. Existencia de alguna fiscalización por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de los puentes Tilama y El Ojo, comuna de Los Vilos, los cuales estarían sufriendo daños por el paso de camiones de faenas mineras de alto tonelaje, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33376 de 10/07/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
  - Diputado Walker, don Matías. Existencia de alguna fiscalización por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de los puentes Tilama y El Ojo, comuna de Los Vilos, los cuales estarían sufriendo daños por el paso de camiones de faenas mineras de alto tonelaje, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33377 de 10/07/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del convenio suscrito entre la Municipalidad de Osorno y la Universidad de Los Lagos para el diagnóstico ambiental de los ríos Rahue y Damas, el cual permitirá la habilitación de 25 estaciones de monitoreo en distintos puntos de los mencionados cuerpos de agua. (33378 de 10/07/2019). A Municipalidad de Osorno
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de solicitud de los planes o programas comunales de emergencia por parte de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior a los 7 municipios de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (33379 de 10/07/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Planes de emergencia por sustancias químicas existentes en la Región de Tarapacá, indicando los recursos destinados para su debida implementación. (33380 de 10/07/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas a consecuencia del incendio registrado el día viernes 21 de junio en la planta azufrera de la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, indique las herramientas o medidas preventivas adoptadas al efecto. (33381 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de considerar el ascenso póstumo honorífico para el sargento Luis Monares Castillo, fallecido en la tragedia de Antuco, Región del Biobío. (33382 de 10/07/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de reparar el mal estado de la calle Los Liquidámbar y avenida Camino Real de su comuna, en las intersecciones que se indican. (33389 de 10/07/2019). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibles soluciones que puede dar al caso del señor Lucciano Cepeda Leiva, por solicitud de prórroga de permiso para proceder a la venta de su taxi colectivo, por los motivos que indica. (33390 de 10/07/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de reparar el mal estado de la calle Los Liquidámbar y avenida Camino Real de la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en las intersecciones que se indican. (33391 de 10/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Walker, don Matías. Posibilidad de otorgar 8 cupos adicionales de los puestos que ocupa el sindicato de productos usados Newen en la feria del sector de Tierras Blancas. Asimismo, considere su traslado a la calle Tarapacá, a fin de incluir a todos sus socios en sus respectivas ubicaciones. (33401 de 10/07/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Walker, don Matías. Existencia de denuncias o fiscalizaciones realizadas en el presente año al colegio Cardenal Caro, en la comuna de Coquimbo, indicando sus resultados en caso de existir, esto debido a eventuales malos tratos, agresiones y *bullying*, por las razones que señala. (33404 de 10/07/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Hernando, doña Marcela. Copia de los sumarios administrativos que se indican, pertenecientes a esa Subsecretaría, cuyas solicitudes se adjuntan. (33413 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Girardi, doña Cristina. Planes, programas y políticas públicas en torno al reciclaje y reutilización de residuos textiles que tiene ese Ministerio. (33452 de 10/07/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Parra, doña Andrea. Procedimiento de cobro, utilizado por ese Ministerio, para adquirir como herencia vacante los dineros que tienen las Administradoras de fondos de pensiones (AFP) a causa de afiliados que fallecieron sin cobrar la totalidad de los aportes efectuados. Asimismo, refiérase al número de denuncias ya procesadas y las que se encuentran en tramitación desde el 2009 a la fecha, en los términos que requiere. (33459 de 10/07/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Parra, doña Andrea. Montos que el Fisco ha adquirido por la modalidad de herencia vacante sobre cuentas de capitalización individual de personas que fallecieron sin cobrar los aportes efectuados, desde 2009 a la fecha. Asimismo, indique los procedimientos y plazos para el cobro de estos fondos, cantidad de denuncias ya procesadas y las que se encuentren en tramitación, durante igual período de tiempo. (33460 de 10/07/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Yeomans, doña Gael. Titular del derecho real de dominio de las franjas de tierra que indica, ubicadas en la comuna de Lo Espejo, las cuales son utilizadas para el tránsito peatonal encontrándose actualmente en malas condiciones, gene-

- rando un peligro para los vecinos del sector. (33461 de 10/07/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de renovación del Centro de Salud Familiar Julio Acuña Pinzón de la comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que indica. (33462 de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de accidentes que se han producido en la ruta 60 CH, tramo cruce San Pedro - Peñablanca y su continuación hasta la Vía Las Palmas, desde el año 2011 a la fecha. Asimismo, indique las medidas que se han tomado para evitar accidentes automovilísticos y exceso de velocidad en la autopista, en los términos que indica. (33463 de 10/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de personas participantes en proyectos inmobiliarios financiados por el subsidio habitacional DS49 que no viven en la comuna donde se proyecta la construcción de dichas viviendas. (33466 de 10/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
  - Diputado Garín, don Renato. Copia de los planos autorizados por el Departamento de Obras Municipales para la construcción del condominio Valle Araucarias, indicando si al momento de su aprobación estaban permitidas las barreras y casetas de control de acceso, en los términos que requiere. (33467 de 10/07/2019). A Municipalidad de Buin
  - Diputado Garín, don Renato. Situación de las luminarias del pasaje El Bosque en el sector de Tantelhue, debido a que llevan más de dos años solicitando la instalación de alumbrado público (33468 de 10/07/2019). A Municipalidad de Melipilla
  - Diputado Garín, don Renato. Medidas contempladas para dar cumplimiento a la ley N° 21.015 en esa Municipalidad, indicando cuántas personas en situación de discapacidad han sido contratadas bajo esta normativa. (33469 de 10/07/2019). A Municipalidad de Melipilla
  - Diputado Garín, don Renato. Estado del expediente N° 19.483 del 8 de mayo del año en curso que fusiona los RBD 25697-8 y 26213-7 del establecimiento educacional O'Higgins de la comuna de Melipilla, en los términos que requiere. (33470 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Garín, don Renato. Estado del expediente N° 19.483 del 8 de mayo del año en curso que fusiona los RBD 25697-8 y 26213-7 del establecimiento educacional O'Higgins de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (33471 de 10/07/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Garín, don Renato. Normativa que permite fiscalizar en nuestro país a los denominados "Influencers" de redes sociales. Asimismo, indique si el modelo que sigue ese organismo es el utilizado por otras naciones, en los términos que indica. (33472 de 10/07/2019). A Servicio de Impuestos Internos
  - Diputado Garín, don Renato. Plan de modernización contemplado para la ruta 78, indicando los plazos de ejecución, medidas de mitigación y si las obras implicarán el alza de precios de los peajes. (33473 de 10/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto destinado para los institutos y academias de lengua indígena en el año 2019, el de la Corporación Nacional de Desarrollo

- llo Indígena de los años 2017, 2018 y 2019, asignado para el Fondo de Cultura y Educación, en los términos que requiere y el presupuesto exploratorio para el 2020 del Fondo de Cultura y Educación Indígena. Asimismo, indique si en el marco de la definición de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como el Año Internacional de la Lengua Indígena, se realizaron o programaron acciones especiales para el presente año. (33474 de 10/07/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto destinado para los institutos y academias de lengua indígena en el año 2019, el de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de los años 2017, 2018 y 2019, asignado para el Fondo de Cultura y Educación, en los términos que requiere y el presupuesto exploratorio para el 2020 del Fondo de Cultura y Educación Indígena. Asimismo, indique si en el marco de la definición de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como el Año Internacional de la Lengua Indígena, se realizaron o programaron acciones especiales para el presente año. (33476 de 10/07/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
  - Diputado Garín, don Renato. Fiscalizaciones a la publicidad que se realiza a través de redes sociales, indicando si cumplen con las disposiciones contempladas en la ley N° 19.496. Asimismo, indique si se han realizados estudios sobre este tipo de propaganda, en los términos que requiere. (33477 de 10/07/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo del pago de las licencias médicas a la señora Marcia Ibarra Bustamante, cuyos antecedentes se adjuntan. (33478 de 10/07/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo del pago de las licencias médicas al señor Sergio Caroca Madrid, cuyos antecedentes se adjuntan. (33479 de 10/07/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo del pago a las licencias médicas al señor Sergio Caroca Madrid. (33480 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Razones del incumplimiento en el pago de las licencias médicas al señor Carlos Humberto Zamorano Marambio. (33481 de 10/07/2019). A Fondo Nacional de Salud
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas a la señora Jessica Valenzuela Reyes, considerando su estado de salud. (33482 de 10/07/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas a la señora Jessica Valenzuela Reyes, considerando su estado de salud. (33483 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas al señor José Soto Quintanilla, considerando que se encuentra en lista de espera para una intervención quirúrgica. (33484 de 10/07/2019). A Superintendencia de Seguridad Social

- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas al señor Sergio Iturrieta Donoso. (33485 de 10/07/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas al señor Sergio Iturrieta Donoso. (33486 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Hernández, don Javier. Forma en que se implementará en los establecimientos educacionales con proyectos educativos distintos, como el Colegio Artístico Santa Cecilia de la comuna de Osorno, el nuevo currículo escolar contemplado para 3° y 4° medio, indicando si éstos contarán con cierto grado de flexibilidad y autonomía. (33487 de 10/07/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas contempladas para la prevención del suicidio en los órganos de salud pública del país y las Secretarías Regionales Ministeriales de ese Ministerio, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33488 de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del proceso de clasificación de especies de la flora y fauna, indicando el número de fichas recibidas e individualizando cada una de ellas. (33489 de 10/07/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Plan de manejo del Parque Nacional Las Palmas de Cocalán, ubicado en la comuna de Las Cabras de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (33490 de 10/07/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Mix, doña Claudia. Filtraciones de agua que afectan a los vecinos del barrio Ciudad Satélite, específicamente en el pasaje Las Aralias Norte N° 18904, indicando las medidas contempladas para solucionar este problema. (33491 de 10/07/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Inexistencia de un colector de aguas lluvias en la Villa El Rodeo, indicando las medidas contempladas para iniciar un proyecto de construcción de alcantarillas. (33492 de 10/07/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas de seguridad vial contempladas para dar solución al peligro inminente de accidentes de tránsito en el desplazamiento de peatones, en el barrio Portal del Sol, camino La Rinconada N° 1600. (33493 de 10/07/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Velásquez, don Esteban. Retiro absoluto de la ex Cabo 1° de Carabineros de Chile señora Carla Jannina Correa Díaz, remitiendo copia de las actas de sesiones de las comisiones médicas involucradas, en los términos que requiere. (33494 de 10/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Alessandri, don Jorge. Catastro de inmuebles que se disponen para el uso de organizaciones sociales en la comuna de Macul. (33496 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Mix, doña Claudia. Tramitación de todas las licencias médicas del año 2019 de la señora Joceline Andrea Zúñiga Bravo, indicando las razones de rechazo a ellas. (33497 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de agilizar el traslado desde el Hospital Regional de Iquique Doctor Ernesto Torres Galdámes al Instituto

- Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer de la Región Metropolitana de Santiago a la señora Gricelda Gutiérrez Jofré, quien está en lista de espera para una intervención quirúrgica. (33498 de 10/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios realizados sobre conectividad y telecomunicaciones en el sector Guañacagua y Altos de Miramar de la comuna de Arica, indicando si se tienen contemplados proyectos de mejoras de estas tecnologías. (33500 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
  - Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios y proyectos de pavimentación de la intersección de las calles Nana Gutiérrez y Jim Hosey, de la comuna de Arica. (33501 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
  - Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios o proyectos contemplados para el acceso vehicular de la Avenida San Ignacio de Loyola desde el condominio Portales de San Ignacio, en la comuna de Arica. (33502 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
  - Diputado Mirosevic, don Vlado. Boletas de consumo de agua, indicando qué significa el Servicio de Alcantarillado y el uso específico de los recursos recibidos por este concepto por las compañías sanitarias y el ítem Tratamiento de Aguas Servidas. (33503 de 10/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Plan de control de la conducción en estado de ebriedad desde la vigencia de la ley N° 20.770 implementado en las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué, indicando número de infracciones, accidentes ocurridos y detalles de los controles de velocidad y test de alcoholemia realizado en esas comunas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33504 de 10/07/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Hallazgo arqueológico pre-hispánico de la comunidad indígena Mapuche encontrada en la ribera del río Pilmaiken, en la Región de Los Ríos, indicando si tiene conocimiento de este suceso y si la empresa Statkraft informó este descubrimiento. (33505 de 10/07/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
  - Diputado Prieto, don Pablo. Proceso de desafiliación de las Administradoras de Fondos de Pensiones desde el año 1983, indicando el número de solicitudes y sus resultados. (33506 de 10/07/2019). A Superintendencia de Pensiones
  - Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de realizar una investigación sobre la entrega de productos que no cumplen con la ficha técnica de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, especialmente a las empresas Salud y Vida, Grupo Merken Fedir, Alicopsa, Soser, Coan, Distal, Las Dalías y Aliservice. (33508 de 10/07/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa implementado Chile Cuida, indicando la cantidad de familias beneficiadas desde el año 2018, en las Regiones de Valparaíso y Biobío, en los términos que requiere. (33509 de 10/07/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa implementado Chile Cuida, indicando la cantidad de familias beneficiadas desde el año 2018, en las Regiones de

- Valparaíso y Biobío, en los términos que requiere. (33510 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Servicios Sociales
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa implementado Chile Cuida, indicando la cantidad de familias beneficiadas desde el año 2018, en las Regiones de Valparaíso y Biobío, en los términos que requiere. (33511 de 10/07/2019). A Subsecretaría de Evaluación Social
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Motivos para ordenar el desalojo de las propiedades fiscales, indicando si éstas son extensivas a propiedades privadas, refiriéndose especialmente al efectuado en el Fundo Curimallín, en la comuna de Río Bueno. (33512 de 10/07/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Proceso de desalojo del Fundo Carimallín, comuna de Río Bueno, en relación con las normas internacionales de desalojos forzosos. (33513 de 10/07/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Motivos para solicitar el auxilio de la fuerza pública en el desalojo del Fundo Carimallín, en la comuna de Río Bueno, indicando si existen instrucciones de superiores jerárquicos. (33514 de 10/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Motivos para solicitar el auxilio de la fuerza pública en el desalojo del Fundo Carimallín, en la comuna de Río Bueno, indicando si existen instrucciones de superiores jerárquicos. (33515 de 10/07/2019). A Gobernación Provincial de Ranco
  - Diputado Garín, don Renato. Plan de modernización contemplado para la ruta 78, indicando los plazos de ejecución, medidas de mitigación y si las obras implicarán el alza de precios de los peajes. (33516 de 10/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Labra, don Amaro. Plazo de entrega de las obras del proyecto Antumapu de la comuna de LA Pintana, etapa 1, lote 1, 2, 3 y 4. (33517 de 11/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Barrera, don Boris. Posibilidad de hacer cumplir la ley que impide los reemplazos de trabajadores por periodo de huelga y cualquier otra ilegalidad cometida por el empleador en violación del espíritu de la ley o de su letra. Asimismo, refiérase a las medidas tomadas por ese servicio para garantizar el derecho de negociación colectiva del sindicato interempresas Lider. (33519 de 11/07/2019). A Dirección del Trabajo
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de fiscalizar las concesiones marítimas para muelles y bajadas de lancha en el borde costero, específicamente las ubicadas en la comuna de Lago Ranco, remitiendo los resultados correspondientes. (33520 de 11/07/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de realizar una reunión con la Asociación de Taxis y Colectivos de la Línea 1°, ciudad de Arica, con el fin de escuchar su propuesta de trasladar su plaza de estacionamiento a un terreno ubicado en el sector de Punta Condori. (33521 de 11/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
  - Diputado Alinco, don René. Origen, Trazabilidad, abastecimiento, cantidad, número de partida y fecha de entrega de medicamentos en los recintos de salud pública, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en el periodo enero de

- 2010 a 10 de julio de 2019, en los términos que requiere. (33523 de 11/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Alinco, don René. Origen, Trazabilidad, abastecimiento, cantidad, número de partida y fecha de entrega de medicamentos en los recintos de salud pública, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en el periodo enero de 2010 a 10 de julio de 2019, en los términos que requiere. (33524 de 11/07/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Bernales, don Alejandro. La posibilidad de implementar el sistema de 4° turno para la Unidad de Medicina Transfusional, independiente del Laboratorio Clínico, en el Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart, comuna de Chiloé. (33526 de 11/07/2019). A Hospitales de Chile
  - Diputado Bernales, don Alejandro. La posibilidad de implementar el sistema de 4° turno para la Unidad de Medicina Transfusional, independiente del Laboratorio Clínico, en el Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart, comuna de Chiloé. (33527 de 11/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
  - Diputado Bernales, don Alejandro. La posibilidad de implementar el sistema de 4° turno para la Unidad de Medicina Transfusional, independiente del Laboratorio Clínico, en el Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart, comuna de Chiloé. (33528 de 11/07/2019). A Servicio de Salud Chiloé
  - Diputada Fernández, doña Maya. Medidas que pueden adoptarse y ser trabajadas en conjunto con la comunidad para el mejoramiento de los espacios y áreas verdes que se encuentran en las inmediaciones de la estación Villa Frei, con el fin de permitir un diseño más armónico con las características de este sector. (33529 de 11/07/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
  - Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado en que se encuentran las viviendas sociales que serán entregadas en el proyecto Condominio Las Quilas y la factibilidad de reparar los inmuebles del conjunto habitacional de Integración Social Lomas de Javiera, debido a que en ambos casos existen diversos problemas de construcción. Asimismo, refiérase a la existencia de fiscalizaciones respecto a ambos casos y remita el informe técnico de recepción final de obras en el caso que corresponda. (33530 de 12/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía
  - Diputado Keitel, don Sebastián. Antecedentes necesarios para la comprensión de los fundamentos que sostiene la negativa en el otorgamiento de la acreditación a la Federación Deportiva Nacional de Fútbol Chile. (33531 de 11/07/2019). A Instituto Nacional de Deportes
  - Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de instalar paraderos de la Red Metropolitana de Movilidad, entre los ya existentes PI200 y PI202, debido a los problemas de conectividad que afectan a los vecinos del barrio Portal del Sol, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago. (33532 de 11/07/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del Programa Zonas de Rezago, indicando la planificación, cobertura, presupuesto y personal contratado para su ejecución en la Provincia de Arauco, en los términos que requiere. (33534 de 11/07/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
  - Diputado Santana, don Juan. Ejecución presupuestaria, desagregada por región, del Programa Elige Vivir Sano, indicando el número de funcionarios que trabajan en el

- plan, los convenios suscritos y los informes de evaluación de esta política pública, especialmente en la Región de Atacama, en los términos que requiere. (33535 de 12/07/2019). A Subsecretaría de Servicios Sociales
- Diputada Pérez, doña Joanna. Planes de emergencia contemplados para esa región, indicando su presupuesto y las medidas que permiten mantenerla sin problemas de conectividad en esos casos. (33536 de 11/07/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
  - Diputada Cid, doña Sofía. Estado del proyecto de Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral, indicando el número de prórrogas para su ejecución, garantías establecidas en los contratos, existencia de procedimientos administrativos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33537 de 11/07/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
  - Diputada Cid, doña Sofía. Estado y operatividad de los radares de control de velocidad para automóviles en la Región de Atacama, indicando si se contempla la adquisición de nuevos equipos, en los términos que requiere. (33538 de 11/07/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputada Cid, doña Sofía. Número de turistas que viajaron a la Región de Atacama con ocasión del eclipse solar del día 2 de julio. (33539 de 11/07/2019). A Subsecretaría de Turismo
  - Diputado Pérez, don José. Factibilidad de otorgar el ascenso póstumo honorífico al Sargento Luis Monares Castillo, fallecido en la tragedia de Antuco el año 2005, de acuerdo a la solicitud que realiza su viuda, cuya carta se acompaña. (33540 de 11/07/2019). A Ejército de Chile
  - Diputado Santana, don Juan. Nivel de progreso del proyecto de construcción del Centro Oncológico destinado a esa Región, indicando su posible localización, presupuesto y funcionarios que trabajarán en ese recinto de salud. (33541 de 12/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
  - Diputada Fernández, doña Maya. Existencia de medidas para mejorar la seguridad en la salida de las estaciones del Metro de Santiago, así como también en sus inmediaciones. (33542 de 11/07/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
  - Diputada Núñez, doña Paulina. Existencia en ese servicio de algún catastro de contaminación actual en la zona costera de Mejillones, indicando el origen y las medidas que tomará para mitigar lo acontecido con el hallazgo de nidos de aves con restos de basura y plástico. (33543 de 11/07/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Motivos de la detención en la entrega del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura como también del Fondo de Administración Pesquera a los pescadores artesanales, indicando el número de proyectos que han sido postulados a estos subsidios, el monto total contemplado en las partidas de la Ley de Presupuestos 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33545 de 11/07/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Motivos de la detención en la entrega del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura como también del Fondo de Administración Pesquera a los pescadores artesanales, indicando el número de proyectos que han sido postulados a estos subsidios, el monto total contemplado en las

- partidas de la Ley de Presupuestos 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33546 de 11/07/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación planteada por la ciudadana española Barbara Scavroni en relación con la solicitud presentada para obtener su permanencia definitiva. Asimismo, remita copia del protocolo de recepción de antecedentes para optar a residencia permanente y vigencia de la entrega física de los mismos, dando respuesta a las demás solicitudes que formula. (33550 de 12/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Santana, don Juan. Proyectos de conservación de establecimientos educacionales en esa región desarrollados desde 2018 y los que se proyectan hasta el año 2022, indicando los recursos disponibles para dichas inversiones, en los términos que indica. Asimismo refiérase a la existencia de un estudio de evaluación de las condiciones de infraestructura de los colegios y al estado de avance del proyecto de construcción del nuevo Centro de Formación Técnica en la comuna de Chañaral. (33552 de 12/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
  - Diputado Santana, don Juan. Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción de Actividad Física y Deporte y de los Planes Comunales de Actividad Física y Deporte destinados a la Región de Atacama, en los términos que requiere (33553 de 12/07/2019). A Ministerio del Deporte
  - Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de establecer una mesa de coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Agricultura, con el fin de evaluar la posibilidad de decretar zona de catástrofe en la Región de Coquimbo, debido a la escasez hídrica que están sufriendo las personas de las distintas comunas. (33554 de 11/07/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
  - Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de establecer una mesa de coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de evaluar la posibilidad de decretar zona de catástrofe en la Región de Coquimbo, debido a la escasez hídrica que están sufriendo las personas de las distintas comunas. (33556 de 11/07/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de establecer una mesa de coordinación con el Ministerio de Agricultura para evaluar la posibilidad de decretar zona de catástrofe en la Región de Coquimbo, debido a la escasez hídrica que están sufriendo las personas de las distintas comunas e implementar proyectos que permitan hacer frente al problema antes mencionado, en los términos que requiere. (33557 de 11/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Soto, don Leonardo. Plan Nacional contra el Narcotráfico, indicando el personal que se desempeñó en esas labores, la ejecución presupuestaria y las medidas contempladas para su desarrollo en el presente año, en los términos que requiere. (33558 de 11/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Soto, don Leonardo. Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, desagregando la información por región, las cifras correspondientes a menores de edad, en los términos que requiere. (33559 de 11/07/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
  - Diputado Soto, don Leonardo. Ejecución del decreto presidencial que contempla la colaboración de las Fuerzas Armadas con autoridades civiles y de las policías en el

- combate del tráfico internacional de estupefacientes, en los términos que requiere. (33560 de 11/07/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Amar, doña Sandra. Estado de los microbuses de transporte público pertenecientes a la empresa Vía Austral, indicando las medidas adoptadas para solucionar los problemas que se plantean. Asimismo, refiérase a los requisitos establecidos en las bases del próximo proceso de licitación del rubro, en relación con las personas en situación de discapacidad. (33561 de 12/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Financiamiento presupuestario del “Plan agua para Petorca”, remitiendo el contenido, las actas, documentos y antecedentes de elaboración y su implementación, en los términos que requiere. (33563 de 12/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Resoluciones que contienen la nómina de beneficiarios a que se refiere la ley N°21.135, para los cupos anuales 2018 y 2019. Asimismo, indique el número de postulantes a los beneficios de incentivo al retiro de la Municipalidad de Llay Llay que no fueron seleccionados para los referidos cupos anuales, los criterios utilizados, el decreto alcaldicio que contiene la nómina de postulantes y las certificaciones remitidas, en los términos que requiere. (33565 de 12/07/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:04
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:35
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:59
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:18
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	I	MO	10:04
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:18
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:04
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:28
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:05
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		12:25
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:53
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:23
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:04
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:15
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">M.<sup>a</sup> Lorecto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:04
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:04
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:23
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	I	IG	
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:47
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:09
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:51
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:09
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:04
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:31
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	I	PP	
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:33
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	12:57
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	11:43
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PECP	
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:13
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:12
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:17
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:57
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:12
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:05
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:05
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:31
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	I	LM	
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:04
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	I	IG	
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:04
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:44
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:49
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:08
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:10
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:18
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:04
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:02
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	I	LM	
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:34
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:04
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:56
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:10
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:01
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:12
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:04
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:15
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:43
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:05
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:15
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:07
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:06
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	I	LM	
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:13
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:24
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:11
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:35
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	PPN	
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	I	IG	
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:46
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:04
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:08
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:10
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:04
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:04
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:55
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:38
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:24
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:40
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:05
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:04
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:47
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	I	PECP	
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:04
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:04
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:36
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:21
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:04

-Concurrieron, además, el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.03 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 43ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 44ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Ximena Ossandón y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Auth, Barrera, Coloma, Garín, González, don Félix, Ibáñez, Macaya, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Silber, Urrutia, don Osvaldo; Velásquez, don Pedro, y Vidal, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Destinar, si fuera necesario, todo el Orden del Día de la sesión de hoy a la discusión del proyecto sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (boletín N° 12507-11). Si al término del Orden del Día aún quedaran diputados inscritos para hacer uso de la palabra, la discusión de este proyecto continuará en la sesión de mañana, en la que se procederá a su votación.

2.- Fijar las 13.00 horas del martes 23 de julio como plazo para solicitar votación separada y renovar las indicaciones rechazadas en el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (boletín N° 9914-11), iniciativa a la que se ha hecho presente la

urgencia calificada de suma, de manera que probablemente sería debatida y votada la próxima semana.

3.- Rendir homenaje a la selección nacional femenina de fútbol, con el objeto de destacar su excelente participación en el reciente Campeonato Mundial Femenino de Fútbol, realizado en Francia.

4.- Incorporar, sobre tabla y sin discusión, en la sesión de hoy, el proyecto de resolución N° 656, mediante el cual la Cámara de Diputados resuelve valorar la destacada trayectoria profesional que ha tenido doña Mónica González Mujica y sugerir al jurado correspondiente, a través del Ministerio de Educación, que tenga a bien considerar la selección de esta destacada periodista al Premio Nacional de Periodismo.

5.- A petición de los diputados que suscribieron la solicitud respectiva, se acordó suspender la sesión especial que se celebraría en la tarde de hoy y postergarla para una nueva fecha.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, solicito a la Mesa que levante la sanción de ingreso a las tribunas que afecta a un grupo de padres que manifestó su desacuerdo con que el Estado se haga cargo de nuestros hijos. Ellos fueron desalojados de las tribunas la semana pasada, durante la discusión de un proyecto de ley en cuyo texto se establece el principio de autonomía progresiva, debido a que procedieron a defender lo que creían, postura con la que estoy de acuerdo.

En las tribunas de nuestra Corporación hemos contado con la presencia de distintas agrupaciones, a las cuales usted, en su calidad de Presidente, les ha pedido, en más de una docena de ocasiones, que tengan respeto, que guarden silencio y que mantengan el orden, pero ninguna de estas ha sido sancionada con una medida tan drástica como la adoptada la semana pasada en contra del grupo de padres asistentes que he señalado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Respecto de la solicitud del diputado Romero, quiero hacer presente que debido a la reincidencia del grupo por él mencionado, el cual se encuentra claramente identificado, se aplicó lo que dispone el Reglamento de la Corporación: prohibir su entrada por tres sesiones. Dicho plazo se cumple hoy, de manera que pueden ingresar.

Deseo comunicar a la Sala que, para el buen funcionamiento de las sesiones, vamos a aplicar el Reglamento como corresponde. Después de tres avisos para guardar silencio y mantener el respeto, deberemos proceder a desalojar las tribunas, medida que es difícil de adoptar, sobre todo cuando se trata de un grupo numeroso de asistentes.

Tratamos de administrar el riesgo inherente a lo que significa manejar un grupo importante de personas en las tribunas, pero insisto en que el Reglamento se va a aplicar.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, respecto de lo que se señala en la letra f) del número 1 de la Cuenta, en cuanto a que el proyecto que moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile será enviado a la Comisión de Hacienda, solicitamos que dicha iniciativa sea enviada a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En cuanto a la solicitud de la diputada Gael Yeomans, entiendo que el proyecto al que ha hecho referencia ya fue despachado por la Comisión de Hacienda. Se requiere la unanimidad de la Sala para que sea enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y no la hay.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, cuando uno es diputado de la república y hace una solicitud a la Sala, tiene el deber de analizar en qué situación se encuentran los proyectos en las comisiones.

Digo esto porque el proyecto de ley que moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile fue analizado por completo en la Comisión de Hacienda, instancia en la que lo perfeccionamos. Y quiero señalar que Los gremios de dicho organismo estaban felices, porque nunca creyeron que nosotros, los integrantes de la Comisión de Hacienda, les íbamos a arreglar el proyecto, porque es de justicia.

Aun más, dicha iniciativa está en la Tabla para mañana.

Entonces, aunque no les guste a algunas comisiones, ¿por qué no reconocen que en la Comisión de Hacienda hacemos la pega? Los trece diputados que integramos esa instancia opinamos sobre el proyecto y escuchamos a todos los gremios de Gendarmería, algo inédito. Quienes conocemos el tema en profundidad, desde los años 90, estuvimos de acuerdo con mejorar el proyecto y perfeccionarlo.

Hicimos la pega como corresponde, de manera que no voy a dar la unanimidad para acceder a la solicitud que aquí se ha planteado.

He dicho.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, me pareció escuchar en los Acuerdos de los Comités que la sesión especial pedida citada para esta tarde fue suspendida. Si es así, quiero saber por qué estamos trabajando desde las 10.00 horas.

Lo consulto porque se nos informó que cuando había sesión especial en la tarde, la de la mañana comenzaría a las 10.00 horas y que las sesiones de comisiones cambiaban también su hora de inicio.

Por lo tanto, si la sesión especial pedida citada para hoy fue suspendida, no tiene ninguna lógica que se reúnan los Comités en la mañana y que cambien las cosas cinco minutos antes del inicio de la sesión. Esto no es pistoleo; reúnanse antes u otro día, pero los jefes de Comités no pueden estar cambiando las cosas a cada rato.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, los Comités acordaron solicitar una nota a la Cancillería, por cuanto la petición de suspensión de la sesión por no asistencia del canciller, por motivos de fuerza mayor, fue conocida por la Mesa hoy en la mañana.

Es imposible modificar los horarios, justamente con el objeto de no complicar aquello que ya ha sido informado y citado a las distintas comisiones y a los parlamentarios. No es posible modificar un horario que ya había sido comunicado con suficiente anticipación.

Aunque no vamos a tener sesión en la tarde, no moveremos el horario de las comisiones, salvo que los Presidentes de las instancias respectivas se pongan de acuerdo con el resto de miembros de la comisión. No queremos afectar ni el *quorum* ni la asistencia.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, sobre el punto N° 12 de la Cuenta, referido al proyecto de ley contenido en el boletín N° 12775-07, pido el pronunciamiento de la Mesa, pues lo considero inadmisibles por inconstitucionalidad, de acuerdo con el artículo 65, inciso cuarto, N° 2°, de la Constitución Política, porque a través de él se pretende crear un servicio público, lo cual es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que declare inadmisibles el proyecto por inconstitucional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, señor diputado, con el debido respeto debo señalar que su petición recae sobre un proyecto de reforma constitucional, y este tipo de proyectos no son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

### REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, señalo que en el punto 10 de la Cuenta figura un proyecto que permite el endoso del billete del pasaje aéreo, que fue enviado a la Comisión de Ciencias y Tecnología.

Al respecto, señalo que en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones estamos tramitando mociones de ese tipo. Por lo tanto, creo que, erróneamente, el proyecto fue enviado a esa comisión, razón por la cual solicito que se remita a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que ya está tramitando iniciativas sobre la materia.

En segundo término, quiero manifestar que comparto las palabras del diputado Romero respecto de la forma en que se desalojó a unas personas que gritaron en una ocasión cuando la sesión ya se había levantado. En esa oportunidad me acerqué a preguntar al Segundo Vicepresidente, señor Pepe Auth, si esas personas habían sido sancionadas, y me dijo que no.

Por lo tanto, si la lógica será la que vimos en una sesión la semana pasada, que se empiece a aplicar, porque eso no se ha hecho durante los años que llevo en el Parlamento. En esa oportunidad, algunas personas estaban reclamando por algo en que la Mesa estaba de acuerdo, pero se les sancionó de manera drástica.

Así, me gustaría que a partir de ahora eso se hiciera efectivo, pero no solo respecto de quienes se expresan sobre un tema valórico de forma distinta a lo piensa la Mesa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para referirse al primer punto planteado por el diputado Coloma.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el diputado Coloma ha pedido un cambio en el destino del proyecto, luego de que recién se diera cuenta de él en esta sesión. Corresponde que la Sala se pronuncie al respecto, pudiendo dar la unanimidad a fin de acceder a lo solicitado por su señoría. En caso contrario, la referida solicitud deberá someterse a votación.

*-Interviene el diputado Coloma.*

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es que este es un proyecto nuevo, su señoría.

*-Interviene el diputado Coloma.*

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es un proyecto parecido, pero insisto en que se trata de un proyecto nuevo, diputado Coloma.

Entonces, la única posibilidad que existe para solucionar esta situación es que la Sala acuerde remitir el proyecto a la comisión que su señoría indicó, para ver si hay posibilidades de refundirlo.

El proyecto en cuestión figura en el punto 10 de la Cuenta. Se inició en una moción que modifica el Código Aeronáutico para definir el contrato de transporte aéreo como documento electrónico y permitir el endoso del billete de pasaje en las condiciones que indica.

Reitero a la Sala que el diputado señor Coloma ha pedido redestinar la iniciativa a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

**Acordado.**

El señor **FLORES** (don Iván).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, quiero hacer un planteamiento basándome en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación, respecto de la suspensión de la sesión especial de hoy en la tarde.

De acuerdo con lo acordado en reunión de Comités y su implementación, sería bueno que las sesiones especiales se realizaran los jueves en la tarde, para que no se superficialice el trabajo que se hace en ellas.

Todos comprendemos, sobre todo aquellos que ese día parten a sus distritos, a otras regiones, que ese momento es complejo y difícil. Sin embargo, para dar a esas sesiones el verdadero realce que tienen y que no ocurra lo que sucedió hoy en la mañana, esa parece ser una buena alternativa de solución. De lo contrario, seguiremos eternizando el problema.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimados diputados, reitero que hubo una propuesta de la Mesa con dos alternativas, la cual fue discutida en reunión de Comités, instancia en que se acordó una tercera alternativa, que es la que se halla vigente y que señala que las sesiones especiales se realizarán solo los miércoles en la tarde, caso en el cual las sesiones ordinarias de Sala se iniciarán a las 10.00 horas. Y se fijaron dos bloques horarios para el funcionamiento de las comisiones al objeto de permitir que las sesiones especiales de Sala se lleven a efecto en un horario intermedio.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, cuando la Mesa informó sobre ese acuerdo de los Comités, varios planteamos nuestras interrogantes y dudas.

Al respecto, quiero decirle que muchos secretarios de comisiones no estaban informados de que la sesión de Sala de hoy comenzaría a las diez. Eso cercenó en treinta minutos el funcionamiento de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Por otra parte, dicho acuerdo impide a las comisiones especiales investigadoras sesionar los miércoles, de 18.00 a 20.00 horas. Además, esta mañana nos ocurrió lo que todos sabemos.

Todo eso es razón más que suficiente para dejar sin efecto la citada medida y analizarla en mayor profundidad. La verdad es que alterar las cosas como se ha hecho solo está trayendo perjuicios. El cambio no está bien diseñado, por lo que hay que repensarlo.

Entonces, señor Presidente, pido que cite a los jefes de los Comités -tengo a mi lado a nuestro jefe de Comité, quien está dispuesto a que esto se reevalúe- y que se suspenda la medida mientras se encuentra una solución razonable para nuestro funcionamiento, porque lo que nos está pasando hoy será algo permanente.

Yo llego a la Corporación a las ocho de la mañana. Pero participo en dos comisiones que sesionan los miércoles y que hoy se ven afectadas por la decisión adoptada por los Comités Parlamentarios, que no tuvieron toda la información requerida a la vista en su momento.

Entonces, suspender tal medida sería lo más razonable de hacer hasta que se llegue a una solución definitiva.

Asimismo, a propósito de lo dicho por el diputado Cruz-Coke, a quien al tiro empezaron a pifiar, no obstante que él tiene toda la razón, varios planteamos, por ejemplo, la posibilidad de modificar nuestro Reglamento o la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional para que funcionemos de lunes a viernes. Pero con esta medida, manteniendo la celebración de sesiones ordinarias de Sala los martes, miércoles y jueves, con la cantidad de comisiones que tenemos, con la alteración de los módulos en Santiago, francamente se ha generado un perjuicio más que una solución. Todas las comisiones que sesionan los miércoles ahora tienen problemas, las que funcionan en la mañana y las que lo hacen en la tarde.

Entonces, pido que se suspenda la medida hasta que se pueda analizar la situación con toda la información necesaria.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, solo me queda hacer un comentario sobre el particular. Por favor, les ruego la mayor atención, porque esto no es antojadizo.

Ocupamos cuatro o cinco reuniones de Comités para discutir este punto: cuándo realizar las sesiones especiales sin alterar ni a la Sala ni a las comisiones permanentes. Como dije, presentamos dos alternativas distintas, aparte de la reglamentaria, que obliga a sesionar cualquier día legislativo de 19.30 a 21.00 horas. Fueron los Comités Parlamentarios los que, por unanimidad, plantearon una tercera alternativa, que es la que está vigente y que fue suficientemente discutida. Estemos o no de acuerdo, esa fue la decisión tomada por los Comités.

Reitero que no se trata de algo antojadizo. De esa manera, siempre es posible hacer una modificación que sirva para el mejor proceder. Pero este punto ha sido tratado durante ya tres semanas.

Por otro lado, sobre lo señalado por el diputado Díaz, el cambio de horario de la sesión ordinaria de hoy fue extensamente informado, tanto al inicio como al final de la última sesión de la semana pasada. Se recordó el horario de inicio y lo que iba a ocurrir. Lo que no sabíamos, y era imposible de suponer, era la imposibilidad del canciller de asistir a la sesión especial de hoy, de lo cual fuimos informados esta mañana. En consecuencia, no tenía ningún sentido mantenerla vigente.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, me referiré al mismo tema.

Como Partido Republicano, no participamos en los Comités Parlamentarios, pero, de todas maneras, damos nuestra aprobación a lo que usted y los Comités han hecho. Sin embargo, consideramos fuera de toda norma y de toda solidaridad con el resto de los parlamentarios que el diputado Cruz-Coke, cuyo distrito está aquí al lado, en la Región Metropolitana, plantee sesionar los jueves en la tarde. O lo que señaló el diputado Díaz, quien tiene su distrito aquí mismo, en Valparaíso.

Entonces, creo que hay que ser un poco más solidarios con quienes representamos a otras regiones y debemos trasladarnos a ellas.

He dicho.

**V. ORDEN DEL DÍA****RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ENFERMOS  
TERMINALES A ATENCIÓN ADECUADA Y MUERTE DIGNA  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12507-11)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Jorge Durán.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 9ª de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Salud. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Rinde el informe de la Comisión de Salud la diputada Ximena Ossandón Irarrázaval, en reemplazo del diputado Jorge Durán.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar el proyecto, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales y el buen morir.

La idea matriz o fundamental del proyecto es generar un marco normativo que promueva el cuidado integral y ayude a aliviar los síntomas y el dolor de las personas que padecen una enfermedad terminal.

La iniciativa en debate se estructura en siete artículos permanentes y uno transitorio.

**Fundamentos del proyecto de ley contenidos en el mensaje**

El mensaje señala que los avances científicos y técnicos de las últimas décadas han complejizado la relación entre la vida y la muerte de las personas, agregando nuevos elementos a la discusión, por lo que se hace necesario precisar algunos conceptos, regular ciertas prácticas y generar consensos respecto de cuál es la forma más idónea de enfrentar el tema.

Se hace presente que la ley N° 19.451, que Establece Normas sobre Trasplante y Donación de Órganos, aporta los criterios que han de tenerse a la vista para considerar muerto a un individuo. La muerte debe entenderse como un proceso que en la mayoría de los casos excede en temporalidad y complejidad al momento preciso del deceso, al que se refiere

el Código Civil en su artículo 78, disposición que ha quedado rezagada, por lo que, sin duda, se trata de un fenómeno que debemos abordar de manera más integral, no parcializada.

Por otro lado, a diferencia de la muerte, respecto de la cual se ha estimado que no existe una obligación absoluta, irrestricta y menos exigible compulsivamente al Estado en cuanto a evitarla, el sufrimiento de las personas enfermas supone, tanto para el Estado como para la sociedad civil, un deber de hacerse cargo de aliviarlo en todas sus dimensiones, en la medida de lo posible. En efecto, reconocer lo natural del dolor y la enfermedad en ningún caso significa que se deba vivir sometido a ellos.

A mayor abundamiento, cabe recordar que antiguamente aquella persona por la cual ya no era posible hacer algo desde una perspectiva clínica era enviada a su hogar a “morir”. Hoy, el hecho de reconocer que el dolor y el padecimiento en el proceso de muerte pueden sacar al ser humano de su sentido de vida y disfrute supone entender la asistencia médica más allá de lo curativo e incorporar lo paliativo, entendido en un sentido integral, por lo que comprende aspectos físicos, psicológicos, sociales, familiares y espirituales.

Por tal motivo, el proyecto busca abordar el tema de la muerte desde la perspectiva de la dignidad de la persona y de la calidad de vida al final de esta, en relación con los cuidados que se deben otorgar. Así, se pretende regular los cuidados paliativos, generando un marco normativo que sienta las bases de una verdadera cultura de alivio de síntomas y muerte digna, que considere no solo a la persona enferma, sino también a su familia y a quienes cuidan de ella. Asimismo, se busca promover el cuidado integral de la persona con la finalidad de aliviar, dentro de lo posible, los padecimientos asociados a una enfermedad terminal.

El proyecto establece el ámbito de aplicación de los cuidados paliativos, otorgando una definición de enfermedad terminal cuyo diagnóstico será esencial para efectos de otorgar las prestaciones constitutivas de dichos cuidados.

En ese sentido, se señala que los cuidados paliativos tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, previniendo y aliviando síntomas a través de la identificación temprana, la adecuada evaluación y el tratamiento del dolor, así como otros problemas de salud, de orden físico y mental. Además, en cuanto al apoyo psicológico, los cuidados paliativos deben considerar a los familiares y a los cuidadores no remunerados.

Adicionalmente, se consagran una serie de derechos que se otorgarán a la persona en situación de enfermedad terminal, indicando que las prestaciones a otorgar serán aquellas contempladas en la ley N° 19.966, que Establece un Régimen de Garantías en Salud.

Por otra parte, se establece en forma clara que en ninguna circunstancia los tratamientos administrados en el contexto de los cuidados paliativos o su rechazo podrán tener por objeto la aceleración artificial de la muerte, la realización de prácticas eutanásicas o el ensañamiento terapéutico, actos que atentan contra la dignidad de la persona humana.

Finalmente, se consagra la obligación respecto de aquellas personas en situación de enfermedad terminal que reciban prestaciones constitutivas de cuidados paliativos en sus domicilios, la obligación de contar con un registro clínico de atención domiciliaria en el que al menos deberán constar los síntomas del paciente y los tratamientos otorgados.

**Discusión general**

Durante este trámite legislativo, se escuchó la opinión de las siguientes autoridades y personas:

Del ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi; de la subsecretaria de Salud Pública, señora Paula Daza Narbona; del asesor del Programa de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos del Ministerio de Salud, doctor Raimundo Correa; de la doctora Marisol Ahumada Olea; del presidente de la Sociedad Médica de Cuidados Paliativos de Chile, señor Juan Pablo Yaeger, y de la enfermera coordinadora de la Unidad de Cuidados Paliativos del Programa de Medicina Paliativa y Cuidados Continuos del Hospital Clínico de la Universidad Católica, señora Aintzane Gallestegui Braña.

**Discusión propiamente tal en el seno de la comisión**

Los diputados miembros de la comisión que participaron en la tramitación de este proyecto consideraron de suma importancia contar con la asistencia de cuidados paliativos para aquellos pacientes que padecen enfermedades terminales y sobreviven con mucho dolor, para efectos de hacer más llevadera esa difícil situación de vida, generalmente acompañadas de soledad y, en muchos casos, de sufrimiento.

Se hizo especial hincapié en que en la actualidad la existencia de cuidados paliativos para enfermedades oncológicas es una garantía GES, pero que no existe igual derecho en el caso de enfermedades terminales no oncológicas ni acompañamiento para las personas cuidadoras de aquellos. Por tal motivo, este proyecto busca salvar dicha situación y carencia y establecer como un derecho el que una persona que padezca una enfermedad terminal deba ser beneficiaria de cuidados paliativos que permitan aminorar la ya difícil situación por la que atraviesan.

A su vez, algunos integrantes de la comisión señalaron que el proyecto debía ser apoyado, al igual que aquel que regula la eutanasia, pues deben entenderse como proyectos complementarios, no excluyentes, y que, en tal sentido, al momento de discutirse en particular deben conciliarse ambos textos.

Con todo, observaron que no parecía adecuado que el informe financiero no dispusiera recursos para financiar estas prestaciones, pues si no impone nuevos gastos y debe financiarse con la partida ordinaria del ministerio, no parecía necesario legislar sobre el tema, sino simplemente crear un programa por la vía reglamentaria. Por ello, el Ministerio de Salud debiese informar al menos cuántos recursos estima que serán necesarios para otorgar adecuadamente las prestaciones que se regulan en esta iniciativa.

Asimismo, se agregó que algunos conceptos deben precisarse de mejor manera, a fin de que enfermedades bastante ocurrentes no fuesen comprendidas bajo el concepto de enfermedad terminal.

Por su parte, otros integrantes de la comisión estimaron innecesario que el proyecto contara con un informe financiero que diera cuenta de nuevos recursos para financiar estas prestaciones, toda vez que este proyecto solo desarrolla un aspecto ya contenido en la ley sobre derechos y deberes de los pacientes, que no requiere la entrega de nuevos recursos.

Además, señalaron que este proyecto no se refiere a cuestiones presupuestarias, sino que entrega una visión holística sobre cómo enfrentar la vida y la muerte.

En cuanto a las observaciones planteadas, la subsecretaria de Salud señaló que tan importante como contar con un marco de financiamiento es la necesidad de contar con una regulación que se haga cargo de un período de la vida lleno de dolor y sufrimiento. En tal sentido, aclaró que si bien no existen estudios acabados sobre la cantidad de personas que fallecen con dolor, a las que alude el proyecto, el ministerio está realizando investigaciones que permitan esbozar cuál es el costo real que implican los cuidados paliativos, recursos que deberán destinarse de modo progresivo.

### **Votación general del proyecto**

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el mensaje, y luego de recibir las explicaciones de los representantes del Ministerio de Salud y demás personas que concurrieron con su opinión y expertise, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las propuestas contenidas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes: Bellolio, Castro, don Juan Luis; Celis, don Ricardo; Rey (en reemplazo de don Andrés Celis), Crispi, Durán, don Jorge; Gahona, Mix, doña Claudia (en reemplazo de don Diego Ibáñez), Labra, Macaya, Rosas, Verdessi y quien habla, Ximena Ossandón (13 votos a favor).

Es todo cuento puedo informar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me voy a tomar un minuto para señalar que el debate que se produjo al inicio de la sesión sobre los horarios no nos hace bien como diputados ni como Cámara, porque la gran mayoría de Chile lo único que espera de nosotros es que trabajemos y a la hora que corresponde. Ojalá iniciemos a las 9 de la mañana el trabajo en Sala, como corresponde, y que si hay que trabajar los jueves, trabajemos los jueves. ¡Es indigno lo que estamos haciendo!

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, por favor remítase al proyecto de ley.

Si pide la palabra para hablar sobre el proyecto, tiene que referirse a él.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no se ofenda por lo que dije, solo estoy constatando un hecho.

Desde mi época de gobernador, luego como consejero regional y ahora más que nunca, como diputado, he tenido la oportunidad de hablar con muchas personas que necesitan ser escuchadas y que buscan una solución a sus más variados problemas. Dentro de ellos, quienes más me han conmovido han sido aquellos que con desesperación piden ayuda para enfrentar la compleja situación de tener a un familiar aquejado de una enfermedad incurable, que no tiene tratamiento y frente a la cual solo deben esperar. Ellos solo necesitan apoyo.

Sufrir una enfermedad que no tiene cura, de carácter terminal, enferma a toda la familia, pues deben vivir a diario el sufrimiento de su ser querido y, adicionalmente, adaptar sus rutinas, incluso con un costo económico, para acompañar al enfermo. La familia entera se

agota, pues la enfermedad consume la energía de todos sus integrantes, pero aun así enfrentan ese proceso natural de la muerte. Ellos solo desean evitar que exista sufrimiento previo a un desenlace inevitable.

En diversos medios de comunicación he leído titulares de algunos que, en forma incansable, están tratando de lograr la aprobación de un mal proyecto, como es el que permite la eutanasia. Por ello, hoy los invito a aprobar este buen proyecto que busca entregar apoyo a esos enfermos, que quieren vivir su proceso de manera digna y sin dolor, y a sus familias que quieren acompañarlos hasta su último adiós, que esperan que la despedida sea en paz y, ojalá, sin verlos sufrir.

Hoy el Estado puede garantizar que las personas cuenten con los cuidados paliativos que hagan posible el buen morir. Hasta hoy, un enfermo terminal es enviado a morir a su hogar, traspasando a sus familias todo el peso que la situación significa, pero ahora la idea es entregar dignidad al enfermo y a su grupo familiar en ese proceso.

Lo que busca este proyecto de ley es abordar el tema de la muerte desde la perspectiva de la dignidad y de la calidad de vida de la persona en su etapa final, en relación con los cuidados que se le deben otorgar. Así, se pretende regular los cuidados paliativos, generando un marco normativo que sienta las bases de una verdadera cultura de alivio de síntomas y de muerte digna, que no solo considere a la persona enferma, sino también a su familia y a aquellos que cuidan de él.

La iniciativa promueve el cuidado integral de la persona, con la finalidad de aliviar, dentro de lo posible, los padecimientos asociados a una enfermedad terminal.

También establece la existencia de un registro clínico de atención domiciliaria, algo así como una ficha clínica donde estén sus síntomas, tratamientos y toda la información sobre su estado de salud, la que será un tremendo apoyo tanto para los familiares directos como para los cuidadores no remunerados, quienes deben ser tema de otro proyecto, por lo esencial de su labor.

Finalmente, se reconocen los derechos de ese enfermo terminal, en cuanto a ser informado sobre los cuidados paliativos que recibirá y a ser acompañado por sus familiares o por quien la persona enferma designe. En general, el proyecto busca que se reconozcan todos aquellos derechos establecidos por la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud y, en particular, que se refuerce la autonomía de los pacientes en cuanto a la claridad en el rechazo de tratamientos y voluntades anticipadas, lo que constituye un buen paso.

En la actualidad, la legislación sobre Garantías Explícitas en Salud (GES) solo reconoce un limitado acceso a cuidados paliativos, los que se circunscriben al tratamiento del dolor en casos oncológicos y en algunas otras patologías que producen estos efectos, como, por ejemplo, la patología N° 4 del listado AUGE-GES. Las prestaciones GES son garantizadas en acceso y financiamiento tanto en el sistema de salud público como en el privado; sin embargo, los pacientes con otras enfermedades terminales no oncológicas no tienen ese derecho y deben financiar de su propio bolsillo el costoso acceso a medicamentos paliativos.

Lo anterior motivó la presentación del proyecto de ley sobre eutanasia, el cual tuvo como fundamento el restringido acceso a cuidados paliativos que hay en Chile. Hoy, tenemos aquí una alternativa real, un cuerpo legal sobre cuidados paliativos de buen morir, el que, sin duda, ayudará a los enfermos terminales y a sus familias, porque de una u otra forma ellos también viven el proceso.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, la bancada de Revolución Democrática apoyará este proyecto de ley, que perfeccionamos en la Comisión de Salud.

Este proyecto habla de un derecho fundamental, cual es la dignidad de las personas enfermas, que son sometidas a una espera permanente cuando tienen que ir a un consultorio a retirar un medicamento, hacerse un examen o lograr una cirugía.

La espera de la muerte es quizás el momento más delicado, doloroso e íntimo en la vida de una persona. No puede ser que el Estado no esté presente en ese momento; no puede ser que sometamos a las familias y, en muchos casos, a personas que ya no cuentan con ellas, a enfrentar los últimos momentos de su vida acompañados solo con el dolor de su enfermedad.

El proyecto de ley avanza en temas regulatorios; sin embargo, falta mucho por hacer, porque aún no tiene presupuesto. Todos sabemos lo difícil que es poder garantizar a las personas el acceso a un derecho si no hay recursos para ello. En la Comisión, el ministro señaló que, al estar más claro el ámbito regulatorio, el gobierno iba a poner los recursos en la ley de presupuestos, pero esa respuesta es insuficiente.

Por eso, hago un llamado a la Cámara de Diputados, sobre todo a los colegas del oficialismo, para que durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos nos hagamos cargo de conseguir esos recursos, porque de lo contrario terminaremos haciendo nuevamente lo que a la ciudadanía más le molesta y por lo que siente más distancia de nosotros: anunciar soluciones a problemas que las personas viven todos los días, pero que después no pueden hacerse realidad porque no hay presupuesto.

¿Qué tenemos hoy? En la ley de derechos y deberes de los pacientes y en el GES tenemos los cuidados paliativos para los cánceres más complejos. Por lo tanto, los cuidados paliativos no son algo nuevo en la práctica médica en Chile. Si consultan en los hospitales de sus distritos, probablemente encontrarán una unidad de cuidados paliativos integrada por trabajadores y trabajadoras de la salud que con muy pocos recursos y con mucha humanidad acompañan a las y los pacientes que enfrentan enfermedades terminales. La pregunta es cómo ampliar el abanico de enfermedades para que las personas accedan a este tipo de atención.

Como dije, votaremos favorablemente el proyecto. Como se ha señalado, aquí no se trata de generar un empate entre el proyecto de ley sobre eutanasia y el de cuidados paliativos, porque finalmente son las personas las que tienen el derecho de elegir. Nosotros deberíamos proteger ambas posibilidades, porque una persona, después de recibir cuidados paliativos, podría decidir terminar con su vida debido al sufrimiento que padece.

El informe -lo menciono para que ello quede consignado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley- no es preciso en la materia. Por el contrario, en él se establece que en ninguna circunstancia los tratamientos administrados en el contexto de los cuidados paliativos, o su rechazo, podrán tener por objeto la aceleración artificial de la muerte, la realización de prácticas eutanásicas o el ensañamiento terapéutico, actos que atentan contra la dignidad de la persona humana.

Repito que en la tramitación del proyecto fuimos claros en señalar que la iniciativa no tenía por objeto empatar con el proyecto de ley sobre eutanasia y que queríamos tener una buena ley regulatoria, poniendo énfasis en que no estaban definidos los recursos necesarios para desarrollar la aplicación de los cuidados paliativos, lo que no tiene que ver con la contracara de ninguna otra situación o realidad, como, por ejemplo, impedir la aceleración artificial de la muerte. Claramente, cuando hablamos de cuidados paliativos, los

profesionales de la salud, en la medida en que el paciente lo desee, buscan entregarle los cuidados y la dignidad que merecen más que prolongarle la vida.

La Sala debería tomar eso en consideración. Es muy fácil mezclar ambos proyectos. Ello solo enrarece la discusión de esta iniciativa, que -reitero- nos parece que apunta en la dirección correcta, pero sin contar con los recursos necesarios para su funcionamiento.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero enviar un mensaje al Ejecutivo: esperamos que la palabra empeñada durante el transcurso de la discusión se cumpla y se aporten recursos suficientes para que las personas que observan el debate puedan ver en el titular de un periódico, o en la televisión, que el proyecto dispone de los fondos necesarios para la aplicación de los cuidados paliativos; que ese derecho será una realidad una vez que se discuta el proyecto de ley de presupuestos, porque, tal como está, no lo garantiza.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena Farías.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir, tiene un tremendo significado para nuestra sociedad. Su objetivo es consagrar los cuidados paliativos como un derecho para todas las personas que padecen una enfermedad terminal, así como el acompañamiento a sus familiares y cuidadores.

El proyecto da una serie de definiciones, como, por ejemplo, que la enfermedad terminal, solo para efectos de la futura ley, es aquella condición en la que una persona presenta una enfermedad incurable, irreversible y progresiva, sin posibilidades de respuesta a los tratamientos curativos y con un pronóstico de vida limitado. Agrega que tal condición deberá siempre ser diagnosticada por un médico cirujano.

Por otra parte, define el concepto de cuidados paliativos como aquellos que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de las personas cuando se encuentran padeciendo una enfermedad terminal, no pudiendo en caso alguno acelerar la muerte o prolongar artificialmente la vida.

Con el fin de resguardar la dignidad de las personas que padecen de una enfermedad terminal, el proyecto les garantiza los siguientes derechos:

1. Información, la cual debe ser oportuna y comprensible sobre su estado de salud.
2. Cuidados paliativos, según lo establecido por las normas del proyecto, haciéndolos extensivos a cuidados no oncológicos, lo que marca la diferencia con la normativa vigente.
3. Acompañamiento, el cual puede provenir de sus familias o de las personas que el paciente terminal designe.
4. Derechos consagrados en la ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de los pacientes.

El proyecto pone como ejes centrales la vida y la dignidad de las personas en situación de enfermedad terminal, de manera tal que esta deberá ser una directriz esencial al momento de definir el curso de su tratamiento.

Es en virtud de lo anterior que el proyecto establecía una prohibición expresa de que los tratamientos empleados o que el rechazo de un tratamiento tengan como objetivo la aceleración artificial de la muerte, la realización de prácticas eutanásicas o el ensañamiento terapéutico. Sin embargo y según consta en el informe, esas prohibiciones fueron eliminadas durante la votación en particular del proyecto en la Comisión de Salud.

En la actualidad, la regulación de los cuidados paliativos se centra únicamente en pacientes oncológicos, lo que ha llevado a una aplicación dispar en los distintos establecimientos de salud para pacientes con otros tipos de enfermedades terminales.

Este proyecto da una garantía legal relativa a los cuidados que reciben y -lo que es más importante- garantiza también los recursos necesarios para llevar adelante esos cuidados.

En virtud de lo anterior, el proyecto de ley en estudio avanza en la línea de entregar el mejor cuidado a las personas que se encuentran en situación de enfermedad terminal, estableciendo un marco dentro del cual se da consagración legal a los derechos de los pacientes y a los deberes de los prestadores de salud en esta materia.

Se destaca, también, como un aspecto positivo del proyecto, el establecimiento de medidas de acompañamiento no solo para el paciente terminal, sino también para su familia, dado que en gran parte de los casos tanto la enfermedad como la eventual muerte del paciente pueden resultar ser una carga emocional sumamente dolorosa para sus familias o cuidadores.

El proyecto va en la línea correcta, ya que da concreción al deber del Estado de velar por la dignidad humana y el resguardo de los derechos que emanan de la misma, como son el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, y el derecho a la protección de la salud.

De esta manera, el proyecto surge como una solución adecuada a la problemática de las enfermedades terminales, las que se caracterizan por ser momentos de profundo padecimiento físico y psicológico, los cuales deben ser abordados desde una perspectiva que se ajuste a los valores de dignidad y respeto por el paciente.

Señor Presidente, pido a nuestros colegas que, por ser un proyecto tan bueno que protege, ayuda y beneficia a tantas familias de nuestro país, lo voten favorablemente.

Desde ya, anuncio mi apoyo al mismo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, ¿quién podría oponerse al otorgamiento de cuidados paliativos? El punto es, sin embargo, el contexto en que se gestó este proyecto de ley y la forma en que se relacionará con el proyecto de ley sobre eutanasia, que también está en tramitación en el Congreso Nacional.

Este proyecto surgió como una reacción del Ejecutivo frente al proyecto de ley sobre eutanasia que avanzaba a pasos agigantados en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Esto es evidente, ya que este proyecto, en sus orígenes, parecía más una declaración de principios y un listado de derechos vacíos que una verdadera ley marco para satisfacer un derecho tan necesario para la salud en Chile como el relacionado con los

cuidados paliativos. Esto se aprecia especialmente en el hecho de que la iniciativa -lo señalaron algunos parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra- no viene acompañada con el respectivo presupuesto, no obstante que las prestaciones, necesariamente, irrogarán gastos al fisco.

Por ello, reitero que seremos especialmente insistentes en que este proyecto contemple recursos para los cuidados paliativos.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de cuidados paliativos? Hablamos de atención humana, de compañía, de verdadero cariño, del derecho de toda persona a morir en compañía de sus seres queridos y en paz.

Los cuidados paliativos, por ende, no consisten en una simple huida del dolor, sino que son una forma humana de enfrentarlo y de vivir atenuándolo, pero también teniendo presente que la muerte es parte del proceso vital.

¿Qué es, por otro lado, la eutanasia, que ahora vemos como compitiendo con este proyecto? La eutanasia es la muerte que una persona podría lícitamente causar en un tercero a consecuencia de su ruego. Vale decir, con esto estaríamos reconociendo un deber de matar, un caso en que matar sería algo lícito y laudable. La profesión médica pasaría de ser el noble arte de curar, a ser el arte de “matar dignamente”.

¿Qué idea subyace tras este planteamiento? Una concepción claramente individualista y liberal de la antropología humana. Quienes somos comunitaristas creemos que el individuo existe para la comunidad toda, aunque no sea un medio para ella, y que esta debe acoger y recibir a todos sus miembros como parte de sí misma. No somos individuos aislados, sino un todo en el que nadie sobra.

Cada ciudadano necesita de los demás para vivir, y en parte nos debemos a ese todo social que nos recibe y que nos ha dado las condiciones necesarias para desarrollarnos como personas.

La persona no es una cosa sin importancia que pueda botarse a la basura porque ya no sirve o porque es una carga muy cara para la sociedad o para su familia. Pero tampoco es sano ni justo que un individuo simplemente quiera ser desechado por esas razones, ni por querer huir del dolor. No por nada la doctrina social cristiana siempre ha considerado el suicidio como un acto egoísta, dejando fuera, por cierto, los casos de inimputabilidad por problemas psicológicos o por coacción moral.

Por otra parte, existe consenso entre los médicos de que no es recomendable discutir una ley de eutanasia sin antes tener una oferta de cuidados paliativos de calidad. Eso es lo que estamos haciendo hoy. Este consenso se encuentra avalado por diversas organizaciones internacionales, como la Asociación Española de Cuidados Paliativos (Aecpal) o el Panel de Expertos para el Alivio del Dolor de la Organización Mundial de la Salud. Esto se debe a que la mayor parte de las personas manifiestan deseos de morir que no son equiparables a una solicitud de eutanasia. Muchos pacientes desean que su vida se acabe, pero solo un porcentaje menor de ellos piensa en acelerar su muerte deliberadamente. Esto se condice con la evidencia empírica, según la cual las solicitudes de eutanasia siguen siendo considerablemente más bajas que el total de los pacientes con expresos deseos de morir. Incluso, cuando un paciente manifiesta deseos de acabar con su vida explícitamente, esta solicitud debe ser explorada como la manifestación de un sufrimiento existencial. En otras palabras, una solicitud expresa de eutanasia puede estar movida por razones como el dolor, la soledad o la depresión, que pueden ser tratadas en sí mismas.

Hasta ahora, el 99 por ciento de las personas que son tratadas con cuidados paliativos decide continuar con su vida y prescindir de la asistencia médica para morir, sea eutanasia o suicidio asistido. Estos efectos con certeza comienzan a observarse, al menos, desde las doce semanas.

¿Por qué no buscamos el consenso político en las respuestas unánimes que dan esos especialistas en la materia? Como alternativa a la eutanasia, individualistas o comunitaristas, liberales o conservadoras deberíamos suscribir la tesis del acceso universal a los cuidados paliativos.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor de este proyecto, y reitero la necesidad de que cuente con los recursos necesarios para poder atender a los pacientes que lo requieren, y de que nadie piense en una alternativa distinta, como la eutanasia, que claramente no va en la línea de este proyecto. Por eso, nosotros apoyamos esta iniciativa que presentó el Ejecutivo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga Gazitúa.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, el ahogante, desgarrador y frustrante estado en que se encuentra un enfermo terminal, quien está a merced de una condición para la que no existe cura, que pone a la vista y hace real y palpable el fin a su vida, es de por sí una carga extenuante de llevar.

Esos últimos días, que debieran poder ser para todos un período de paz, de goce y de sana despedida, pueden llegar a ser aún más difíciles si, sumado a la impotencia de no poder hacer nada, el paciente además sufre dolores físicos y psicológicos u otros síntomas, como náuseas, vómitos, dificultad para respirar, sensaciones de ahogo, angustia, miedo, sangramiento, inmovilidad, que indudablemente alteran integralmente su calidad de vida, como también la de sus familiares y cuidadores.

Ante este drama humano es que países desarrollados comenzaron a implementar planes de cobertura universal de los denominados “cuidados paliativos”, los que no son más que tratamientos adecuados y oportunos para aliviar el dolor, en la medida de lo posible, de manera de hacer más llevadera la agonía.

Chile, dentro de las naciones en vías de desarrollo, es un país aventajado, puesto que desde hace años cuenta con programas de cuidados paliativos asegurados para pacientes oncológicos, que han permitido atender hasta la fecha a más de 30.000 personas, con medios y personal capacitado.

El esfuerzo que esta administración hace ahora es sumamente loable, pues, con el significativo aumento de gastos que implican la logística y las medidas que es necesario implementar, quiere permitir el acceso al derecho a cuidados paliativos a toda persona que se encuentre en la condición de una enfermedad terminal.

Me emociona ver que se humanice el final de los días, que no dejemos de lado y a su suerte a aquellos que más duro les ha tocado terminar su camino.

Por eso, también agradezco el trabajo de la Comisión de Salud en este proyecto, cuyos integrantes fueron lo suficientemente serios y pusieron en la balanza la libertad del individuo de decidir cómo quiere vivir y terminar su vida, al establecer el derecho a optar por los cuidados paliativos como su decisión, y al no plantearlo como un opuesto a su opción de pedir la asistencia para morir. La libertad es un valor que se ejerce hasta el último de los días, mientras uno sea capaz de hacerlo.

Creo que este no es un proyecto conservador ni liberal, es un proyecto profundamente humano. No nos confundamos: este es un proyecto que viene a dignificar hasta el último segundo la vida de un ser humano, de un compatriota, de una persona que vive en nuestro país y que se merece no solo un buen vivir, para lo cual luchamos a través de todas y cada una de las leyes que hacemos en este Parlamento, sino también un buen morir.

En nombre de la bancada de Evópoli, anuncio nuestro voto a favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic Verdugo.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hoy hablaremos sobre la muerte, uno de los tantos tabúes que en un país tan conservador como el nuestro estaban prohibidos para la discusión pública.

Sin embargo, Chile es un país que está intentando cambiar. Si bien en occidente, en general, le tememos a la muerte, lo cierto es que hoy estamos abriendo un debate con respecto a esta última etapa.

Probablemente, por primera vez en Chile estamos discutiendo sobre la muerte y sobre la dignidad en la muerte, en gran medida gracias a nuestro proyecto de eutanasia, que abrió un debate necesario, un debate maduro respecto de lo que es la última libertad.

El gobierno originalmente intentó cerrar esa discusión, intentó cerrar el debate sobre la asistencia médica para morir, a través de un proyecto que ponía una contradicción: o la eutanasia o los cuidados paliativos. A base de esa inspiración, el gobierno empujó este proyecto, e intentó hacer creer a la opinión pública que había que optar por uno de los dos caminos.

Tras revisar el proyecto en la Comisión de Salud, nos dimos cuenta de que tenía un artículo que era directamente antieutanasia. La disposición se refería de manera explícita a que este proyecto no iba a significar en ningún caso abrir la puerta para que un paciente que se encuentra en su última etapa, en su etapa terminal o de sufrimiento extremo pudiera recibir algún tipo de asistencia para morir con dignidad. Había una cláusula expresa antieutanasia, que logramos rechazar en la Comisión de Salud.

Por lo tanto, volviendo a lo que debió ser el espíritu original del proyecto, este tiene que ver, entonces, con la consagración del derecho que tienen los pacientes que tienen una enfermedad terminal a que la atención en salud les signifique, por lo menos, el intento de disminuir el dolor y el sufrimiento.

En la actualidad, en Chile hay miles de pacientes que no tienen acceso a los cuidados paliativos. Estamos hablando de que de un universo de noventa mil pacientes, solo un tercio

de ellos, asociado a enfermedades oncológicas, tiene acceso a los programas de cuidados paliativos. Los otros dos tercios, aproximadamente sesenta mil personas, padecen enfermedades no oncológicas, de sufrimiento extremo en la última etapa, a pesar de lo cual no tienen acceso a los cuidados paliativos.

Entonces, obviamente hay que hacerse cargo de ellos desde la compasión de una sociedad que abrace el bienestar hasta el último momento de la vida, que abrace con compasión a esos pacientes que hoy están sufriendo.

Por lo mismo, tiene sentido legislar sobre cuidados paliativos. Pero hay que decirlo con claridad: esta no es una contradicción. El hecho de que ese mismo paciente, junto con reconocerle el derecho a los cuidados paliativos, tiene el derecho también, en un momento determinado, nada más que frente a su conciencia, no frente al Estado ni a la Iglesia o a las iglesias, ni frente a la sociedad, a decidir voluntariamente, sin interferencia externa, si quiere llegar hasta cierto punto y, por lo tanto, pedir asistencia médica para morir con dignidad.

Por lo tanto, la eutanasia no está en contradicción con los cuidados paliativos. Se trata de proyectos complementarios. Por eso, hoy vamos a votar a favor el proyecto.

Para que haya real acceso a la eutanasia, tiene que haber primero acceso a los cuidados paliativos. Para que un paciente, puesto en circunstancias de sufrimiento extremo, sepa qué hacer, cuenta con dos alternativas: puede paliar el dolor, a través de un programa de cuidados paliativos, o puede terminar definitivamente con el dolor, a través de solicitar la eutanasia.

Escuché con atención las palabras del diputado Miguel Ángel Calisto, quien decía que si aprobáramos la eutanasia, la medicina se transformaría en una especie de arte de matar. La verdad es que no hay nada más alejado de la realidad que sus dichos, porque la medicina tiene por objeto no solo prolongar la vida, artificialmente, lo máximo posible, lo que incluso puede ser no deseado, sino también evitar el sufrimiento: disminuir el dolor lo máximo posible. Por lo tanto, los cuidados paliativos y la eutanasia son dos derechos que hay que consagrar en paralelo.

He visto de cerca la experiencia de la doctora Ana Miles, una paliativista de Arica, que en el hospital regional se la juega por disminuir el dolor de pacientes que hoy están en su etapa terminal. Se trata de una experiencia humanitaria realmente maravillosa la que están haciendo los paliativistas de todo Chile.

Quiero decir que nuestra iniciativa de ley de eutanasia está muy pronta a ser despachada por la Comisión de Salud; quedan muy pocos artículos por aprobar, yo diría que el 10 por ciento. Por lo tanto, en las próximas semanas debiésemos tener en la Sala una discusión en serio sobre el derecho que tiene cualquier paciente de decidir hasta dónde llegar cuando la ciencia ha llegado a su límite.

Por lo tanto, seguiremos luchando por el que consideramos el último derecho a la libertad: el derecho a la muerte digna.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull López.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, debatir hoy respecto del tema de los cuidados paliativos es bastante complejo, porque se trata de una materia que tiene muchas dimensiones. Y lo quiero plantear, aun cuando no es recomendable, desde un punto de vista personal, porque es un tema más allá de lo que hoy estaba viendo.

En primer lugar, estaba esperando el informe de Hacienda; pero me doy cuenta de que este proyecto no irroga gastos. En alguna parte del texto se dice que cada servicio tendrá que asumir el tema presupuestario; es decir, con los mismos recursos deficitarios con que cuentan los hospitales van a tener que hacerse cargo de esto.

Lo importante de esta iniciativa es que tiene varias dimensiones. Aparte de la salud, tiene una dimensión social, porque cuando la persona llega a una etapa terminal de su vida, desea ponerse al día con los temas pendientes con su familia, quiere dejar las cosas arregladas para poder irse tranquilo o tranquila. Sin embargo, es un aspecto que no considera la ley ni el servicio de salud.

Al respecto, quiero referirme en forma particular a un servicio que presta el hospital regional de Arica Doctor Juan Noé, y específicamente a la señora Ana Miles, doctora uruguaya que ha hecho una enorme labor, pues se da el trabajo de visitar, domicilio por domicilio, a las personas que hoy están ligadas a la unidad de cuidados paliativos de dicho recinto hospitalario. Se trata de una persona que realiza esa labor con cariño y que ha logrado concitar un grupo de apoyo para esos pacientes.

Por lo tanto, nos parece de gran importancia que en este caso no se legisle solamente desde una perspectiva cultural, sino pensando en todas las atenciones que debe recibir una persona. No basta con establecer algunas normas o reglas que deberán cumplir los hospitales o los servicios de salud, sino que debe haber una preocupación de fondo, referida a la persona que deja deudas, que está intranquila porque no sabe cómo va a quedar su familia y que deja asuntos pendientes con sus familiares o con amigos luego de partir de esta vida.

Creo que esta iniciativa se debe abordar desde esa perspectiva. No se puede preocupar solo del "buen morir", sino de un montón de puntos de vista.

Tuve la suerte de ser acompañado y apoyado por esa unidad cuando partieron mis padres, y uno comprende las cosas que tiene que hacer en ese minuto.

A mi juicio, los cuidados paliativos debieran estar incorporados en el GES, puesto que importan gastos, recursos. Eso no se considera en este proyecto, en circunstancias de que se trata de un aspecto superimportante, ya que sin recursos no se puede hacer nada. ¿Vamos a seguir haciendo las cosas solo sobre la base de la buena voluntad?

Yo creo que debe haber recursos, pero también debe haber algo importantísimo: el acompañamiento a una persona en un estado tan importante de su vida. Eso es lo que hay que tener en cuenta, y este proyecto de ley no lo considera en absoluto: no considera recursos, no considera otras dimensiones ni considera un equipo especializado para esos pacientes. De hecho, no solamente se requieren médicos, sino también psicólogos y asistentes sociales. Es decir, se debe tener en cuenta una serie de aspectos que a veces dificultan la partida o el bienestar de las personas que padecen de una enfermedad terminal.

Entonces, sin ánimo de perjudicar ni de querer estar en contra del gobierno, para mí esta iniciativa no es un buen proyecto. Se trata de un conjunto de normas que debieran cumplir los hospitales. Pero hay un aspecto más de fondo, que tiene que ver con abordarlo de una manera mucho más integral, más humana, con mayor consideración de todo lo que significa para la familia, su entorno y para la persona misma el hecho de estar partiendo de este mundo.

Entonces, si bien hay que considerar que la unidad de cuidados paliativos también debe ser para las personas que padecen enfermedades no oncológicas, creo que este proyecto de ley requiere recursos, requiere una disposición, una atención mucho más integral y bastante más compleja que una simple iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa Wevar.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, para mí es muy importante que hoy nos encontremos analizando esta iniciativa.

En marzo de 1999, intervine en esta misma Sala y relaté lo que sucedió con mi padre, médico de profesión, quien decidió pasar sus últimos días de existencia en su casa. Los últimos meses antes de morir estuvo hospitalizado recibiendo tratamiento, pues sufría de diversas enfermedades. Tres días antes de fallecer, sus colegas, mi hermana y yo, quienes también somos profesionales de la salud, dijimos que lo mejor para mi padre era hospitalizarlo. Ante eso, él señaló que prefería quedarse en su casa y que ahí se le hicieran los tratamientos más indispensables, de cuya realización se encargó mi hermana, que es enfermera. Eso ocurrió un viernes. Mi padre estuvo conciente sábado y domingo, pero el lunes, a las 20.00 horas, a raíz de su uremia, tuvo convulsiones, y falleció en la madrugada del martes.

Eso es lo que señalé en esa oportunidad: cómo mi padre, quien se encontraba consciente, decidió permanecer en su casa y no ser sometido a diferentes tratamientos en hospitales, los que, probablemente, prologarían su vida por algunas semanas o un mes más. Creo que eso es lo que debemos señalar: que es muy importante entender que la muerte es un proceso natural y que debemos respetar la decisión que tome cada persona al respecto. Para mí eso es lo más relevante.

Señor Presidente, por su intermedio, felicito a la Comisión de Salud por trabajar este tema. Debemos buscar una solución también para los familiares de los enfermos terminales, que viven momentos tan difíciles, habida consideración de la gran importancia que tienen las personas que acompañan a esos pacientes, tanto desde el punto de vista médico como espiritual. Hoy deberíamos velar por eso como personas, sobre todo quienes nos preocupamos por nuestros semejantes.

En ese sentido, en Chile se ha desarrollado una cultura. No debemos olvidar que cuando se inició el AUGE como plan, no como ley, había cinco patologías incorporadas, una de las cuales tiene un gran significado para mí hasta el día de hoy, pues dice relación con el alivio del dolor, lo que me parece muy bueno. Los pacientes oncológicos en etapa avanzada hoy reciben cuidados paliativos y alivio del dolor, mientras que otras patologías no.

Por otra parte, adhiero a lo señalado por mi colega Rocafull. Considero que este proyecto, que se propone grandes objetivos, tiene una falencia: no cuenta con recursos económicos, no está el financiamiento. En ese sentido, si bien no me puedo oponer a esta iniciativa, debo dejar constancia de mi preocupación, por cuanto aprobaremos un proyecto que requiere recursos económicos, pero no se contemplan.

En ese sentido, vimos que la Corte Suprema ordenó al Estado, a través del Ministerio de Salud, cumplir con la ley y financiar determinados medicamentos.

Así, en forma responsable, quiero dejar constancia acerca de la importancia de este proyecto de ley y, a la vez, de mi preocupación porque no tiene financiamiento, ya que, indiscutiblemente, requiere mayores recursos para su ejecución.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio Avaria.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a la Comisión de Salud por haber discutido este tema con altura de miras. Si bien tenemos diferencias en otros aspectos, este proyecto fue discutido de buena manera, lo que permitió que fuera aprobado en forma unánime en dicha instancia.

Además, de inmediato quiero hacerme cargo de dos de las objeciones formuladas acá.

En primer lugar, me referiré a lo señalado por los diputados Carlos Abel Jarpa, Luis Rocafull y Miguel Ángel Calisto, en el sentido de si esta iniciativa contempla o no recursos.

El hecho de que el proyecto en discusión no tenga informe financiero implica que tales recursos provendrán del GES, mediante decreto. Criticar que esta iniciativa venga sin informe financiero es como criticar al GES o a la ley que permitió incorporar en el GES los cuidados paliativos oncológicos. Cuando eso se aceptó en la ley que crea el GES, en la época del Presidente Lagos, no hubo informe financiero respecto de todas las prestaciones que se harían, porque los recursos se obtendrían anualmente, vía decreto, de la ley de presupuestos.

Y ocurre exactamente lo mismo con este proyecto de ley, que dispone un marco general que establece que los cuidados paliativos no serán solo para las enfermedades oncológicas, sino también para las no oncológicas terminales. Y su financiamiento provendrá, vía decreto GES, de la ley de presupuestos que deberemos aprobar en algunos meses más.

¿Qué hemos solicitado como parlamentarios de gobierno? Que el ministerio nos diga desde ya cuántos recursos más se dispondrán en ese decreto GES que amplía los cuidados paliativos desde lo oncológico hacia lo no oncológico. ¿Por qué? Porque, evidentemente, este es un avance sustantivo, pero no completo, puesto que se requiere mucho más. Por tanto, es clave saber qué enfermedades no oncológicas se incorporarán en ese decreto GES.

En los hospitales públicos, que es donde más se han desarrollado los cuidados paliativos, tenemos paliativistas realmente extraordinarios y que hacen un trabajo integral. Los cuidados paliativos para el paciente no se refieren solo al acceso a la morfina, sino también al tratamiento psicológico, al apoyo social que se entrega tanto a él como a su entorno inmediato, como es su familia. De eso se tratan los cuidados paliativos.

Es más, los diputados Sebastián Torrealba y Erika Olivera y quien habla solicitamos, de manera insistente, al gobierno que presentara esta iniciativa. Ahí hay una diferencia con lo planteado por el diputado Calisto, porque este proyecto no nace en respuesta al proyecto de eutanasia, sino para ampliar la dignidad humana de aquellas personas que sufren lo indecible producto de una condición de salud. No se trata de un empate con el proyecto de eutanasia, a pesar de que esa controversia la vamos a tener en adelante, sino de un proyecto que se justifica por sí mismo, por el bienestar que produce a las personas con enfermedades terminales.

Más aun, esta iniciativa constituye un avance sustantivo en cuanto a lo que han hecho otros países del mundo para tener cuidados paliativos universales. Y en este punto también solicitamos algo al gobierno. Entiendo que ese es el primer paso, pero el segundo debe ser que no solo las enfermedades terminales incorporen cuidados paliativos, sino también aquellas enfermedades que conlleven un sufrimiento severo.

Hoy, algunas clínicas y ciertos hospitales públicos cuentan con centros de tratamiento del dolor en que para aquellas enfermedades que no son terminales, pero sí profundamente dolorosas, hay acceso a medicamentos y a ayuda psicológica para poder sobrellevar de mejor manera lo que ellas significan para quienes las padecen.

El segundo punto tiene que ver con la controversia con la eutanasia.

Es evidente que en aquellos países con buenos cuidados paliativos, del mejor nivel, se produce un desincentivo a la eutanasia, porque las personas que se encuentran en esa situación ya no padecen sufrimientos intolerables producto de su condición médica. Nos lo dijeron los médicos y las enfermeras que expusieron ante la comisión, profesionales que llevan 15 o 20 años aplicando cuidados paliativos, cuestión que se ha desarrollado absolutamente en paralelo con la discusión sobre la eutanasia.

En consecuencia, aprobar este proyecto no pone ni quita nada a la discusión del proyecto sobre eutanasia. Más aún, la indicación que algunos diputados quieren reponer tampoco adiciona o saca algo porque, por definición, los cuidados paliativos nunca podrían tratar de acelerar la muerte o producir un encarnizamiento terapéutico, ya que su objetivo es, precisamente, aliviar, en la medida de lo posible, el sufrimiento que aqueja a una persona como efecto de su enfermedad.

En cuanto al financiamiento, como ya dije, provendrá del decreto del GES, pero le pido al gobierno que nos señale cuánto más será.

Por otra parte, considero que el paso siguiente, una vez que esto ya esté instalado, debe ser incluir también a las enfermedades que no son terminales, pero sí terriblemente dolorosas.

Otro aspecto relevante es el que dice relación con la capacitación del personal, tanto de los médicos como de los técnicos (técnicos en enfermería nivel superior) y de las enfermeras, en cuanto a los cuidados paliativos, y para eso sí se refiere un apoyo decidido del Ministerio de Salud.

Llamo a la Cámara de Diputados a aprobar este proyecto que, por sobre todo, tiene que ver con la dignidad humana.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba Alvarado.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, me siento muy orgulloso de poder participar en este debate que estamos desarrollando en la Sala, porque, junto con el diputado Bellolio, las diputadas Érika Olivera y Ximena Ossandón, y otros parlamentarios de Renovación Nacional, presentamos hace casi un año, el 9 de agosto del año pasado, un proyecto de resolución para avanzar en materia de cuidados paliativos, y ese proyecto de resolución fue aprobado por la unanimidad de esta Sala.

De allí que resulte muy reconfortante para mí constatar que este proyecto está avanzando y se está haciendo realidad.

También expreso mis agradecimientos a dos personas que ayudaron mucho en el tratamiento de esta iniciativa: la doctora María Antonieta Rico y el doctor Juan Pablo Yaeger, quienes forma parte de la Sociedad Médica de Cuidados Paliativos de Chile. Ellos nos ayudaron a construir ese proyecto de resolución, que fue base del proyecto y del marco general que hoy está debatiendo la Sala.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene que ver con la dignidad de las personas, con acompañar hasta el último momento a las personas que están enfermas, a sus familias y a los equipos que las están tratando. Por lo tanto, con la aprobación de esta iniciativa -repito- estaremos avanzando en dignidad y, sobre todo, en el respecto a la dignidad de las personas que están a punto de morir.

En 2018 se brindaron cuidados paliativos a 30.000 pacientes en nuestro país. Lamentablemente, esos pacientes solo son personas que padecen enfermedades oncológicas. Con la aprobación de este proyecto pretendemos incluir a cerca de 30.000 pacientes más, que padecen enfermedades terminales dolorosas y que también necesitan esos cuidados.

Es evidente que el proyecto es un avance respecto de lo que tenemos. También quiero dejar establecido que esta iniciativa no debe confundirse con la eutanasia, pues, como muy bien se expresó en la Comisión de Salud, es complementario a aquello.

Personalmente, tengo una disposición a favor de la eutanasia, pero creo que es importante legislar también sobre esto, para que el día en que una persona deba tomar una decisión sobre su vida, lo haga de la manera más libre posible, y decidir de la forma más libre posible tiene que ver con impulsar los cuidados paliativos, porque no tengo dudas de que una persona que tenga los cuidados paliativos de calidad que merece cualquier enfermo en Chile difícilmente tomará la decisión o ejercerá el derecho a la eutanasia, que desde mi punto de vista es muy legítimo.

Este es un avance, pero nos falta avanzar mucho más, y para ello debemos hacer nuestro aporte en la discusión del proyecto de ley presupuestos. Espero que cuando discutamos el proyecto de presupuestos del próximo año todos los diputados, los 155 parlamentarios que integramos la Cámara de Diputados, apoyen la inclusión de los recursos para avanzar en cuidados paliativos de calidad para todos los chilenos. Estamos hablando de cerca de 8.000 millones de pesos que se necesitan para cubrir los cuidados paliativos para enfermedades no oncológicas. Dado que la infraestructura ya está, hay que poner recursos para avanzar en el tratamiento de estas enfermedades dolorosas, de manera que se necesita el aporte del Estado.

Como Cámara de Diputados, tenemos el desafío de unirnos todos, independientemente de nuestros colores políticos, para incluir en el presupuesto del sector público para el año 2020 los recursos necesarios para que cerca de 30.000 personas que sufren enfermedades dolorosas terminales puedan contar con el acompañamiento necesario, no solo con la

medicina que se necesita para paliar el dolor, sino también con el acompañamiento psicológico y espiritual, así como con el acompañamiento a sus familias.

Por otra parte, quiero hacer patente el desafío a futuro respecto de los cuidados paliativos: no solo debemos asignar más recursos, sino también debemos formar equipos capacitados para ejercer esa labor de cuidados paliativos. Lamentablemente, este no es un ramo obligatorio dentro de la malla de la carrera de medicina de las diversas facultades y no existen los recursos suficientes para formar ese equipo de profesionales. Ese es nuestro siguiente desafío: disponer la mayor cantidad de recursos posibles para formar a los profesionales que pueden hacer más digna la vida de las personas que tienen enfermedades dolorosas e incurables.

Para terminar, solo quiero manifestar mi alegría con respecto a la votación del proyecto y dar las gracias a la Comisión de Salud por su trabajo, que realizó con profunda altura de miras.

Por lo tanto, anuncio que votaré a favor del proyecto, que espero sea aprobado por la unanimidad de la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas Barrientos.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, no cabe duda de que la muerte es parte de la vida. Los que trabajamos en salud y hemos estado en urgencia sabemos que el nacimiento y la muerte son parte de la vida.

En paralelo con este proyecto, la Comisión de Salud tramitó otro relativo a la eutanasia, pero lo que quiero resaltar es que esta iniciativa sobre cuidados paliativos fue tramitada con una altura de miras que pocas veces he visto, probablemente porque tiene que ver con intentar aliviar el tránsito de la vida a la muerte en el contexto de una enfermedad terminal con altos niveles de sufrimiento y, sobre todo, respecto de algo que no estaba cubierto, en general, por nuestra normativa de salud, que es la atención para los pacientes no oncológicos -alrededor de 47.000-, quienes sufren enfermedades cardiovasculares o pulmonares obstructivas, y que en la última fase de su enfermedad padecen altos niveles de dolor.

Considero que estamos ante un muy buen proyecto, pues las normas que establecerá ayudan al sistema. En el informe quedó en claro que, en general, los hospitales asumen esta situación a costo propio, a costo de deuda.

Por eso, cuando hablamos sobre las deudas de los hospitales y nos sorprendemos de los montos involucrados, debemos considerar que los hospitales otorgan cuidados paliativos a pacientes oncológicos, y a veces sobrepasan su presupuesto debido a que brindan algún tipo de cuidado paliativo a pacientes no oncológicos.

Por eso, es importante que cuando discutamos el proyecto de ley de presupuestos dejemos establecidos los recursos necesarios para financiar esto, porque -reitero- estamos hablando de alrededor de 47.000 pacientes, cifra que supera la indicada hace muy poco por el Presidente de la República, con ocasión de la incorporación de nuevas patologías al AUGE. Esto significa que para 47.000 pacientes se requerirá de recursos farmacológicos y humanos.

Al respecto, una de las debilidades que tenemos a lo largo del país es que la mayoría de los equipos médicos de cuidados paliativos oncológicos, y que hacen algunas actividades en favor de pacientes no oncológicas, tienen contratos a honorarios.

Debemos entregar seguridad a esos equipos médicos.

Este es un tremendo paso en cuanto a la calidad, dignidad y equidad a que tienen derecho los pacientes.

Hace poco, el pasado 21 de mayo, me tocó despedir a mi hermano, quien padecía una enfermedad terminal. Desde esta tribuna, quiero agradecer al hospital de Paillaco por permitirme acompañarlo en los últimos momentos de su vida.

Al respecto, quiero destacar que nos hace falta mayor sensibilidad, sobre todo cuando pensamos, en el marco de la ley de cuidado de los pacientes, en las salas de tránsito, que permiten que las familias puedan acompañar a sus enfermos en estado terminal en sus últimos minutos de vida.

Votaré a favor el proyecto, pero con la salvedad de que debemos tener cuidado con el financiamiento y con la creación de los cargos que se necesitan para poner en marcha esta tremenda transformación, que afectará a alrededor de 47.000 pacientes.

Además, es importante sumar a este proyecto la realización de modificaciones en la malla curricular de las carreras de ciencias médicas, pues hoy, lamentablemente, los futuros profesionales de la salud solo reciben una o dos clases sobre el tema en todos sus años de estudios.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez Ramírez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, quiero partir destacando el nombre del proyecto: reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir.

La eutanasia solo es legal en cinco países; el suicidio asistido, en tres países y en algunos estados de Estados Unidos. Ni siquiera los países escandinavos, que tienden a liderar en políticas liberales, han legalizado la eutanasia.

Por lo tanto, dados los antecedentes internacionales y la necesidad de ser cautelosos, este proyecto es una respuesta propositiva al debate que considera la eutanasia como un fracaso de los cuidados paliativos.

Generalmente, la respuesta desde el conservadurismo más duro a los debates morales actuales es un “no”, el cual no necesariamente se hace cargo de los problemas de fondo.

La propuesta del gobierno es digna de elogios, ya que no se trata de una mera negación, sino de una propuesta concreta que busca ofrecer soluciones respetuosas de la vida, de la dignidad humana y de la integridad física y psíquica de las personas. Sufrir una enfermedad terminal es una crisis personal y familiar muy fuerte.

Si bien es importante reconocer el rol que, en el acompañamiento de estas personas, han jugado la sociedad civil y algunas organizaciones religiosas, sigue siendo importante que el Estado, en su rol subsidiario, haga más por aliviar el dolor de estas personas y de sus familias.

Este proyecto de ley es una expansión de un programa estatal ya existente, que ahora se busca ampliar a más personas. La ley N° 20.584 solo asegura este derecho a personas que padecen un cáncer avanzado. Una vez aprobado este proyecto, se espera que la cifra se triplique, esto es, de 30.000 a 90.000 personas.

En el caso de la Región de La Araucanía, sus efectos son aún más importantes, pues posee una de las cifras de mortalidad más altas del mundo en materia de cáncer, con 38,2 por ciento de casos por cada 100.000 habitantes, según cifras del Minsal. El Estado, que puede ser visto como una gran máquina burocrática, requiere ser constantemente reformado para que se ofrezca un trato más humano y más digno.

Por lo tanto, celebro este esfuerzo y espero su pronta aprobación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto Lorca.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, esta iniciativa tiene por objeto abordar un tema especialmente sensible en nuestra cultura como lo es la muerte, y que, por regla general, viene acompañado de sufrimiento.

No me voy a referir a los recursos necesarios para implementar el proyecto, materia que expuso el diputado Jaime Bellolio, a la cual adhiero.

El proyecto de ley pretende establecer una regulación respecto de los cuidados paliativos para quienes sufren enfermedades terminales, con el objeto de asegurar, dentro de lo posible, una muerte digna del paciente y la eliminación del dolor o sufrimiento. Para ello, se establecen una serie de derechos que pretenden asegurar el objetivo mencionado.

En el informe de la comisión se señala que se buscó conciliar este proyecto de ley con el de la eutanasia. Por ello se aprobaron indicaciones mediante las cuales se eliminó del proyecto original un inciso completo en el que se señalaba explícitamente la prohibición de acelerar artificialmente la muerte, y, por ende, se abren las puertas para la eutanasia, asunto respecto de cual me manifiesto totalmente en contra.

El mismo proyecto de ley establece: “Los cuidados paliativos tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, cuando afrontan padecimientos relacionados con una enfermedad terminal, previniendo y aliviando los padecimientos de la misma a través de la identificación temprana, adecuada evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas de salud de orden físico y mental.”. Frente a ello, eliminar la prohibición del aceleramiento artificial de la muerte va en contraposición al objeto del proyecto.

Además, debemos tener a la vista la declaración de la Asociación Médica Mundial, que señala: “La eutanasia, es decir, el acto deliberado de poner fin a la vida de un paciente, aunque sea por voluntad propia o a petición de sus familiares, es contraria a la ética. Ello no impide al médico respetar el deseo del paciente de dejar que el proceso natural de la muerte siga su curso en la fase terminal de su enfermedad.”.

En consecuencia, estoy a favor del objeto y de la regulación originales del proyecto de ley. Considero que hay que revertir el texto propuesto a su formato original para mantener la coherencia y evitar abrir las puertas a la eutanasia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez Olea.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, el proyecto de ley sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir, contenido en un mensaje presidencial enviado a la Cámara de Diputados en abril pasado, constituye una respuesta a cerca de diez proyectos relacionados con la autorización de la práctica de la eutanasia presentados desde 2004, varios de ellos archivados. La iniciativa pone el acento en garantizar la dignidad de los pacientes, en los cuidados paliativos y la completa información de su estado de salud, lo que pone en duda la posibilidad de que en el futuro se autorice la eutanasia.

Estoy a favor del proyecto. No podemos revisar una iniciativa como la que autoriza la práctica de la eutanasia si no tenemos un buen proyecto como el que analizamos hoy. He dicho que no estoy a favor de la eutanasia, pero no estoy en desacuerdo en que se instale su discusión.

La iniciativa en debate pone énfasis en que no se puede demorar ni acelerar el proceso de fallecimiento de los enfermos terminales, recalcando que el Estado no tiene atribuciones para intervenir en una situación que es estrictamente personal, pero sí tiene el rol de garantizar los cuidados paliativos del enfermo, es decir, que en una etapa en la que el paciente no tiene posibilidades de recuperación, sí tenga derecho a atravesar por el menor sufrimiento posible. Eso implica recibir toda la atención necesaria sin que el Estado se desentienda de su situación, como ocurre en la actualidad.

Por otra parte, se establece un procedimiento claro para determinar la condición terminal de la enfermedad de una persona. Ello es esencial para definir los pasos a seguir, protegiendo los derechos de los pacientes desde una perspectiva integral que no se limite solo a la atención de los síntomas físicos, sino que dicha protección se extienda incluso a familiares y cuidadores.

Por último, aclaro que el proyecto no representa un mayor gasto fiscal, ya que se limita a regular una materia que, en cierta forma, se encuentra en una situación ambigua o que muchas veces depende de los equipos médicos. Por ejemplo, en la Región del Biobío, el doctor Germán Acuña -vaya mi reconocimiento hacia él- ha trabajado mucho esta materia y hoy es el presidente del Colegio Médico de nuestra región.

Hace pocos días fui invitada por directivos del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, de Los Ángeles, para analizar el tema, debido a que los médicos tienen mucha inseguridad respecto de cómo aplicar una futura ley de eutanasia y cómo actuar ante la disyuntiva que se ha generado en relación con las tres causales de aborto. Hay muchos temas que como sociedad debemos debatir.

Daré a conocer algunas cifras.

El 38,5 por ciento de las personas que padecen enfermedades cardiovasculares y el 34 por ciento de los pacientes con cáncer requieren de cuidados paliativos. ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo de una ley nacional del cáncer que incluya cuidados paliativos del dolor?

Asimismo, el 10,3 por ciento de quienes padecen enfermedades respiratorias crónicas, el 4,6 por ciento de las personas que sufren de diabetes y el 5,7 por ciento de quienes han contraído sida deberían recibir cuidados paliativos. Hemos conocido las últimas cifras asociadas con ese síndrome y créanme que debemos preocuparnos de procurar asistencia paliativa a quienes lo padecen.

Muchas otras afecciones pueden requerirla, como la insuficiencia renal, las enfermedades hepáticas crónicas, la esclerosis múltiple, la enfermedad de Parkinson, la artritis y tantas otras.

Es muy importante avanzar en esta materia. No podemos abordar un proyecto de ley sobre eutanasia si no tenemos claramente dibujada, aprobada y con recursos instalados al menos esta iniciativa.

Los que creemos en la vida; los que creemos en que ella no es transable, más allá de que se instale la discusión sobre la eutanasia en el Congreso, somos partidarios de que el proyecto en debate avance para hacerse cargo de las personas que hoy lo pasan muy mal por padecer una enfermedad, así como de familiares y cuidadores. Por eso hemos recalcado que la iniciativa debe ser más integral.

Anuncio que votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth Stewart.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, aunque varios han negado la relación que existe entre este proyecto del gobierno y las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados para legalizar la eutanasia, la iniciativa -así se presentó ante los medios de comunicación- es una alternativa para establecer legalmente el derecho de los enfermos terminales a anticipar su muerte.

Haya sido o no esa la motivación del gobierno para presentarlo -la Comisión de Salud, como diría el diputado Ortiz, hizo su pega-, los diputados oficialistas y opositores tienen razón al afirmar que los cuidados paliativos y la eutanasia son perfectamente complementarios. El diputado Bellolio señaló que los cuidados paliativos universales y de mejor calidad desalientan la eutanasia. Enhorabuena.

Es cierto que el proyecto no tiene informe financiero. De hecho, no fue examinado por la Comisión de Hacienda, aunque es evidente que irroga gastos, pues el Estado se compromete a extender los cuidados paliativos de responsabilidad pública, hoy restringidos a los enfermos terminales de cáncer, a todas las personas que se encuentren en dicha condición final, cualquiera que sea la enfermedad que los aqueje. Por ello es un error que el proyecto no haya sido examinado en dicha comisión para al menos efectuar una estimación de costos.

¿Qué significa reconocer, proteger y regular el derecho de las personas en situación de enfermedad terminal a acceder a una adecuada atención en salud? Significa -el Estado lo debe saber- que ese derecho se convierte en universal, y, por lo tanto, cualquiera que vea afectada su aplicación podría reclamar su cumplimiento en sede judicial, en donde estoy seguro de que se obligaría al Estado a asegurar el ejercicio del derecho de cuidados paliativos. A nadie se le puede escapar aquello.

Por eso es que estoy seguro de que el proyecto de ley de presupuestos, en la partida Ministerio de Salud, contemplará recursos específicos para la extensión de los cuidados paliativos a todos los enfermos terminales.

Tengo la experiencia reciente de mi padre, que se benefició del programa público de alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado. Quiero reconocer la responsabilidad y la amabilidad con que se desempeñan los profesionales de la salud de esas unidades, quienes, como señala este proyecto de ley, cuidan no afectar la dignidad del paciente ni incurrir en procedimientos distanásicos o de ensañamiento terapéutico, que felizmente en la iniciativa se encuentran expresamente prohibidos. Sin embargo, no puedo dejar de expresar mi frustración y mi pena por no haber podido acoger la voluntad de mi padre de acortar su sufrimiento cuando varios médicos certificaron la fecha de su inexorable muerte.

Es evidente que el proyecto es muy positivo, porque los cuidados paliativos deben ser un derecho para todos; pero debemos entender que todos deben tener la libertad de decidir, una vez que un médico ha determinado el carácter inexorable e inevitable de la muerte próxima, cuándo debe terminar su sufrimiento.

Votaré a favor la iniciativa, así como prontamente espero votar a favor el proyecto de ley sobre eutanasia, que no es ejercer, como dijo aquí un diputado, el arte de morir, sino más bien es la decisión de morir cuando las condiciones mínimas de dignidad de vida se han tornado inviables. Esa es una apreciación irreemplazable, intransferible, personal, y el Estado no puede prohibirle a una persona ejercer ese derecho.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch Goldschmidt.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, después de siglos de luchas por los derechos de los seres humanos, de algún modo se ha aceptado universalmente, por lo menos en los discursos, que todo ser humano tiene el derecho a vivir dignamente y que los Estados deben asegurar los pisos mínimos para ese derecho.

El problema es que en esta sociedad el tema de la muerte siempre es evadido. De algún modo, vivimos permanentemente fugados del tema de la muerte. Llenamos nuestras agendas y planificamos nuestro futuro, porque siempre está presente el temor a la muerte y a lo que significa el sinsentido. Se vive como si la muerte no existiera. La muerte aparece como un tema incómodo y difícil de tratar. Desde ahí se entiende que muchas veces, cuando se habla de la vida, se habla de ella como separándola del tema de la muerte.

No sucede lo mismo en otras sociedades, en las que incluso se ha profundizado en el tema. En efecto, cuentan con libros que constituyen verdaderos tratados que acompañan a

quien está viviendo el tránsito a la muerte. Es el caso de *El libro egipcio de los muertos* y de *El libro tibetano de los muertos* o *Bardo Thodol*, dos tratados tremendamente inspiradores, que acompañan a quienes viven ese proceso.

Es importante comprender que la muerte es parte del proceso de la vida. Por tanto, así como todo ser humano tiene derecho a una vida digna, debe tener necesariamente el derecho a una muerte digna.

Lo que hace este proyecto es asegurar los cuidados paliativos a todas las personas que sufren de una enfermedad terminal asociada a dolores y sufrimientos que pueden llegar a ser inhumanos. Sin duda, este es un gran avance, que, de aprobarse, puede significar un tremendo alivio no solo para los pacientes terminales que están sufriendo, sino también para todos aquellos que están a su alrededor, como las personas encargadas de sus cuidados y sus familiares, quienes además deben enfrentar muchos otros problemas, como el inmenso costo que muchas veces supone una enfermedad terminal.

Pero hay que decir, como se ha mencionado en la Sala, que de algún modo esta iniciativa surge como una respuesta al proyecto de ley que viene trabajando valientemente el diputado Vlado Mirosevic, que permite la eutanasia o “buen morir” en nuestro país. Sin duda, el proyecto en discusión, tal como salió de la comisión, es un avance muy importante, pero no suficiente, pues también se requiere legislar en torno a la eutanasia. Son muchos los pacientes terminales a quienes se les alarga artificialmente la vida, incluso a veces en contra de su voluntad y, lo peor de todo, de una manera que lleva a uno a preguntarse si realmente es digno tener una agonía no deseada y muchas veces llena de dolores y de sufrimiento.

Sin duda, el tema de la eutanasia genera una discusión, pero es una discusión muy importante de hacer y de despejar, porque tiene que ver con el derecho de todo ser humano a vivir dignamente, lo que también incluye el derecho a un buen morir cuando la ciencia y la medicina no son capaces de asegurar un tratamiento digno.

Por todo lo anterior, votaré favorablemente este proyecto de ley. No obstante, desde ya anunciamos que cuando nos corresponda votar el proyecto sobre eutanasia, vamos a apoyarlo para avanzar realmente en una mejor calidad de vida, lo que incluye el último momento, cuando se comienza el tránsito hacia un buen morir.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis Montt.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, me quiero referir fundamentalmente al contenido de fondo del proyecto. Para ello, creo importante destacar los siguientes aspectos:

En primer lugar, es destacable que la iniciativa contenga una definición de enfermedad terminal, cuestión que a primera vista pudiese parecer obvia, pero que no lo es. Además, permite tener claro el grupo de personas al cual será aplicable esta futura ley, sin ningún tipo de discusión, pues además el proyecto indica que dicha condición deberá ser diagnosticada por un médico cirujano.

En segundo lugar, el proyecto se refiere a los cuidados paliativos, en dos dimensiones, a saber, aquellos destinados a mejorar la calidad de vida del enfermo desde una perspectiva

médica y aquellos de naturaleza psicológica. Asimismo, establece que el apoyo psicológico debe extenderse también a los familiares y cuidadores no remunerados del enfermo. A mi juicio, este último punto es relevante, por cuanto muchas veces el entorno más íntimo de un enfermo terminal se ve fuertemente afectado, por lo que resulta del todo razonable que reciban apoyo.

Cabe destacar que el presente proyecto contiene un catálogo de los derechos de los pacientes terminales, como el derecho a ser informado de su estado de salud, el derecho a ser informado de los posibles tratamientos, el derecho a ser acompañado por familiares u otras personas que el paciente determine, entre otros. Además, establece que toda persona en situación de enfermedad terminal tiene derecho a cuidados paliativos. Me quiero detener en este último punto. Para la Organización Mundial de la Salud, los cuidados paliativos constituyen una alternativa que mejora la calidad de vida de los pacientes. Según la OMS, se estima que, a nivel mundial, 40 millones de personas requieren cuidados paliativos, la mayoría de las cuales, el 78 por ciento, vive en países en desarrollo. La Subsecretaría de Salud Pública ha señalado que en Chile mueren 100.000 personas al año, de las cuales 47.000 requerían cuidados paliativos, tratándose de pacientes no oncológicos.

Finalmente, también quiero resaltar que la presente iniciativa establece que la autoridad sanitaria deberá adoptar las medidas tendientes a promover el acceso de toda persona en situación de enfermedad terminal a cuidados paliativos en todos los niveles de atención de salud.

En mérito de lo expresado, estimo que estamos frente a un proyecto de ley positivo para nuestro país, pues se refiere a una temática de gran relevancia para la dignidad y el cuidado de las personas. Sabemos que las enfermedades terminales son devastadoras tanto para el enfermo como para la familia y/o el entorno cercano, de manera que resulta imprescindible establecer directrices claras en torno a su definición, derechos, tratamientos y medidas de apoyo, como lo hace esta iniciativa.

Por otra parte, los estudios y la experiencia demuestran que para que un país se desarrolle de manera integral no basta solo con el crecimiento económico; se requiere mucho más que eso. Este proyecto de ley es, sin duda, un medida que apunta a hacer de Chile un país más humano, más digno y, por cierto, más desarrollado.

Por las razones expuestas, votaré a favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva Carvajal.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, entender la muerte como parte del ciclo natural de la vida también es importante. Ser capaz de reconocer la dignidad humana en un momento tan complejo, por cierto, es fundamental. De ahí la importancia de este proyecto de ley, que reconoce el derecho a morir dignamente, pues no solo se hace cargo de la problemática del propio enfermo, en términos de que ante una enfermedad terminal deba ser debidamente asistido, sino también de que pueda poner fin a su ciclo de vida de una manera digna, con todos los cuidados necesarios para que ello se produzca de manera natural.

Sin perjuicio de lo expuesto, es necesario tener claro que, tal como establece el artículo 78 del Código Civil, a lo que se alude es a una muerte natural, en donde el centro es la persona. Por eso, por el encarnizamiento terapéutico que se da, sin adoptar una adecuada proporcionalidad terapéutica entre la inevitable muerte y el esfuerzo de los familiares por mantener y prolongar una vida que no es vida, muchas veces adoptando procedimientos invasivos que, incluso, atentan contra la propia capacidad cognitiva que tenga el paciente, es importante debatir la materia, y por eso, para mí, la proporcionalidad terapéutica es fundamental también en el buen morir.

¿Por qué yo hacía alusión al Código Civil? Porque el Código Civil establece que la vida termina, finaliza con la muerte natural, y muchas veces nos vemos expuestos a que, justamente, este proceso de la muerte no es natural, sino que tiene claramente muchos componentes tecnológicos que tienen por objetivo alargar una vida de manera artificial y no natural.

Sin embargo, reconozco lo positivo de este proyecto de ley, que tiende a garantizar a todos y a cada uno el derecho a morir dignamente, con cuidados paliativos, no solo considerando al enfermo en sí y su dignidad en la muerte, sino también a su familia y también a los cuidadores no remunerados, que juegan un rol fundamental e, incluso, en casos de personas abandonadas, forman parte de su única familia, el único que lo asiste, el único que está con ellos. Es por eso que a nivel nacional hay muchas asociaciones de cuidadores no remunerados que realizan una gran labor y son el último eslabón en el desarrollo de este proceso natural que es la muerte.

Me hago cargo de lo que planteaban recientemente quienes me antecedieron en la palabra, en el sentido de que incorporar este derecho valiéndose de la ley de presupuestos, como decreto incorporado en el GES, es fundamental.

Anuncio mi voto favorable respecto de este proyecto de ley, pero insisto en que es un debate que sigue abierto. Este es un avance significativo, pero la proporcionalidad terapéutica es un debate que hay que dar y desarrollar con la misma altura de miras con que este proyecto ha sido discutido en el día de hoy.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irrarázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la Organización Mundial de la Salud dice que un país no debe hablar de eutanasia si no tiene resuelto el tema de los cuidados paliativos.

Como se ha dicho en reiteradas oportunidades durante esta discusión, los cuidados paliativos tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, previniendo y aliviando síntomas a través de la identificación temprana, la adecuada evaluación y el tratamiento del dolor, entre otras cosas.

No hay nada más consolador cuando te dicen: “Murió sin dolor”. Eso nos da un consuelo tremendo. “¿Cómo murió? Murió rápido y sin dolor”.

Una persona con dolor no es libre. ¡No lo es! Dentro de los especialistas que tuvieron la posibilidad de exponer en la comisión, algunos de ellos -la mayoría no era contraria a la eutanasia- reconocieron que, en 23 años de trabajo, solo una persona le había pedido la eutanasia e, incluso, dijo que había sido un poco en son de broma.

La pregunta que cabe hacerse es: ¿Estaremos desconectados de la realidad? Yo creo que puede ser que sí. ¿Por qué? Porque las personas quieren vivir, quieren morir sin dolor y con sus seres queridos, no en soledad.

¡Por Dios que cuesta morir! No sé si a ustedes les ha tocado, pero una persona no muere, no muere, no muere, porque se aferra a la vida. Hay algo muy potente con la vida y con querer vivir.

En tal sentido, cuando a estas personas les preguntamos por qué un paciente terminal podría pedir o quiere la eutanasia, nos señalaron que existen dos ítems, que son, primero, el rechazo al cuerpo, que en algún minuto fue autovalente y que deja de serlo, y se vuelven dependientes, y segundo, por el sufrimiento, y estas dos cosas hacen que algunas personas puedan pedir la eutanasia.

En Chile, solo un tercio de la población tiene esta posibilidad de morir sin dolor. Solo los enfermos oncológicos, dos tercios de nuestra población, morirán con dolor si este proyecto no se pone luego en régimen.

Teniendo esto presente, estimo que cabría considerar -se han dado cifras bastante fuertes- que la cantidad de personas no cubiertas actualmente, por tratarse de pacientes no oncológicos, alcanzaría a cerca de 60.000, de un total de 90.000, dado que 30.000 están cubiertas por ser enfermos terminales oncológicos. Por eso, celebro este proyecto, que se hace cargo de algo tan importante para la persona que está en situación terminal.

Pero también cabe hacer un llamado al gobierno, en el sentido de que se comprometa -eso implica un trabajo de toda la Cámara, de todos los diputados- a ponerle presupuesto, para que esto no se quede solo en una buena declaración de intenciones, sino que sea algo real y que se concrete este derecho al buen morir que tenemos todas las personas.

Solo tenemos una vida, y corta, así que vivámosla y ayudemos a quien la enfrenta en situaciones complicadas, pero ayudémosle a disfrutarla y no a terminar con ella. Lo que debemos hacer los que creemos en una sociedad de bien es procurar que el final de la vida cuente con la calidez, con la asistencia y con la ternura con que cuentan las personas al nacer.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, al estudiar este proyecto de ley, me acordé de las “Coplas a la muerte de su padre”, de Jorge Manrique, de las cuales voy a leer una parte, que dice:

“Recuerde el alma dormida,  
abive el seso y despierte  
contemplando  
cómo se pasa la vida,  
cómo se viene la muerte  
tan callando;  
cuánd presto se va el plazer,  
cómo después de acordado  
da dolor,  
cómo a nuestro parescer  
cualquiera tiempo pasado  
fue mejor.”.

Sin lugar a dudas, a todos nos va a tocar la muerte, y sin duda este proyecto de ley sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales y el buen morir transita por el camino correcto, y seguramente todos tenemos la disposición de apoyar.

Además del dolor físico al que alude el proyecto respecto del buen morir, también existen, sobre todo para los que creen que el ser humano es un ser corpóreo espiritual, dolores del alma, que de alguna manera también, entiendo yo, están garantizados en nuestra legislación respecto de las personas enfermas, obviamente en establecimientos hospitalarios, por ejemplo, para que puedan acceder los ministros de fe de cada persona, y también ayudarles a acceder a sus casas.

Obviamente, ahí no hay ninguna regulación en especial; depende de la voluntad de los pacientes. Pero también se garantiza, en la ley de libertad del ejercicio de los cultos, el acercamiento de los ministros de fe cuando una persona está en el hospital, situación en que, obviamente, también tiene el derecho a aliviar los dolores del alma de acuerdo a sus propias creencias.

Que el Estado nos ayude a aliviar los dolores del cuerpo es un hecho relevante, y, en este sentido, creo que es un muy buen proyecto de ley, por lo que me parece muy relevante aprobarlo ya.

He visto cómo los pacientes enfermos terminales de cáncer han sido aliviados a través de los sistemas de protección que hoy están dados para esta enfermedad, y la verdad es que han ayudado mucho, por lo que esa realidad no se ha transformado en ese constante dolor y drama que viven pacientes y familias cuando hay una persona con esa enfermedad que sufre dolores tan profundos.

Creo que eso ha ayudado y, además, demuestra la necesidad de avanzar con este proyecto de ley, de que se apruebe y de que nos preocupemos de las otras enfermedades, las que no tienen un carácter oncológico.

Quiero agregar un punto más, que creo que también está en el vía crucis de los pacientes de enfermedades terminales, particularmente los de regiones. Por ejemplo, en Atacama, en Copiapó o en Vallenar, muchas veces pacientes con enfermedades terminales tienen que ir a hacerse sus tratamientos a otras ciudades. Normalmente, deben ir a Antofagasta o a la Región Metropolitana u otras regiones, porque muchas veces son derivadas a otros hospitales o a distintos establecimientos de salud.

Además, los viajes que tienen que hacer esas personas son verdaderos calvarios, porque, obviamente, para ellas desplazarse diez o doce horas arriba de un bus -ese medio de transporte es el que normalmente se utiliza para los efectos de que se trata- es una situación de suyo dolorosa, sin contar la enfermedad que padecen. A ello se suma que muchas veces los enfermos deben trasladarse sin un acompañante, porque el Estado no lo financia, y no tienen un lugar donde llegar más que el establecimiento hospitalario al cual se les derivó, en el que muchas veces no se le atiende por problemas de listas de espera. Por lo general, en esas situaciones los pacientes son devueltos a su lugar de origen.

Además -por desgracia, en este momento no hay nadie del Ejecutivo en la Sala-, este proyecto también debe contemplar el acompañamiento a los pacientes terminales y los recursos necesarios para los desplazamientos que muchas veces deben hacer entre comunas e incluso entre regiones, como -reitero- es lo que ocurre en mi Región de Atacama. Generalmente, cuando se trata de enfermedades complicadas y/o terminales los pacientes deben trasladarse a distintos establecimientos entre las nueve comunas que conforman la región.

Eso también es relevante, por lo que debería entenderse que el proyecto lo recoge. De lo contrario, pido al Ejecutivo que en los próximos trámites considere incorporar el referido punto.

Asimismo, es muy relevante -aquí haremos un acto de confianza respecto del Ejecutivo- que los recursos estén disponibles para atender a los enfermos terminales en todos los lugares del país donde existan los médicos y las personas encargadas de realizar los tratamientos correspondientes para aliviar en sus últimos días a las personas con enfermedades terminales.

Por último, como regionalista, insisto, me parece muy significativo que exista cierta igualdad con aquellos pacientes que deben desplazarse de una región a otra para hacerse sus respectivos tratamientos. Asimismo, que se garanticen siempre los cuidados paliativos, el buen morir, los cuidados del cuerpo y también los del alma, que son necesarios para los creyentes.

Así, anuncio que aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán Salinas.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, ¡qué maravillosa oportunidad estamos viviendo hoy en la Cámara de Diputados, cuando muchas veces nos centramos en discutir proyectos con una clara connotación técnica de políticas públicas! Esta iniciativa, que tiene que ver con la salud pública, conlleva una carga emocional adicional al referirse a un tema tan importante como la muerte en medio de la vida.

Sin duda, este proyecto debe ser visto como una clara señal política del gobierno del Presidente Sebastián Piñera en cuanto a la protección de la vida humana desde el nacimiento hasta la muerte natural. Digo “como una clara señal política”, porque aunque el informe financiero del Ministerio de Hacienda señale que la iniciativa no representa un mayor gasto fiscal, esta pone en el centro del debate -reitero- la protección de la vida humana desde el nacimiento hasta la muerte natural.

Es rescatable que el gobierno busque atender una creciente demanda de la sociedad chilena en cuanto a enfermos terminales y con dolor insoportable, que supera las 60.000 personas que no reciben atención de cuidados paliativos.

Además, es necesario que se formen más profesionales de la salud en esa especialidad, que existan más centros de especialización y que no dejemos a merced de instituciones de la sociedad civil el trabajo digno, pero muchas veces precario, de la atención a enfermos terminales.

El escritor español Camilo José Cela dijo: “La muerte es dulce; pero su antesala, cruel.”. Esta realidad hace que, como sociedad, formulemos diversas interrogantes, tales como, ¿no deberíamos prepararnos para la llegada de la muerte? ¿En qué condiciones están muriendo nuestros enfermos terminales?

Es precisamente en esta antesala de semanas o meses anteriores al término de la vida en que se hace necesario que el Estado y la sociedad pongan su atención en volver esos momentos para el enfermo terminal en un tiempo de sosiego y reconciliación con él mismo y con el entorno, una etapa en la que debe dejar de lado el dolor y acercarse a sus seres queridos.

Los cuidados paliativos no se caracterizan por lo que dejan de hacer, como retirar la medicación o la hidratación, sino por lo que hacen, esto es, acciones que benefician al paciente y le permiten vivir su última etapa de la mejor manera posible. Dicho de otro modo,

los cuidados paliativos no tienen como objetivo acelerar o retrasar la muerte, sino respetar su proceso natural, respondiendo con ello a una ética del cuidado fundada en el respeto por la dignidad de la persona.

Por lo tanto, en su esencia, este proyecto es absolutamente incompatible y excluyente con todas aquellas iniciativas que pretenden establecer la eutanasia. Una cosa son los cuidados paliativos, que buscan que el paciente tenga la mayor paz y dignidad posibles en la última etapa de vida, y otra cosa muy distinta es la eutanasia, que busca desahuciarlo.

Debemos velar por una sociedad humanizadora, por una sociedad que sea capaz de encargarse de los enfermos haciendo más humana su existencia golpeada por el sufrimiento, enfocándose no solo en lo físico, sino también en los aspectos emocionales, espirituales y sociales, tanto por ellos como también por sus familias que los atienden.

En ese sentido, ¡cuán importante es permitir a las personas en situación de enfermedad terminal acercarse a la fe, independiente de cuál profesen! Para el que no cree eso no debiera ser de mayor oposición. Sin embargo, para quienes creemos representa una oportunidad extraordinaria de encontrar paz con uno mismo y alivianar esa dura carga en la última milla, en condiciones de dolor extremo.

Aquí se hizo referencia a libros que hablan acerca de la muerte, del buen morir. Quiero mencionar otro libro, que es el Libro de los libros, que dice: “Aunque ande en valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque Tú estarás conmigo; (...)”.

Por eso también ocupó esta tribuna: para solicitar al Ejecutivo que haga cumplir el derecho a recibir asistencia religiosa a los enfermos que se encuentran en hospitales públicos, cualquiera que sea la fe de aquellos.

Por último, anuncio mi voto a favor de este proyecto. Asimismo, hago un llamado a que, como legisladores, luchemos por vencer la enfermedad y mitigar el dolor, y no por eliminar seres humanos para que dejen de sufrir ni cooperar para que terminen voluntariamente con su vida.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el derecho a morir dignamente, se ve que avanzan en esta Sala; se ven camino a su aprobación y, probablemente, por unanimidad. Eso me alegra mucho: el derecho a morir dignamente.

Pero esto también me lleva a preguntar, ¿tuvieron una muerte digna los profesores a los que no les entregaron lo adeudado históricamente? Porque nada les entregaron de la deuda histórica.

La próxima muerte será la de los profesores que todavía están vivos, a los cuales los gobiernos aún no dan respuesta. Estos han tenido como estrategia esperar la muerte de aquellos. Todo eso está muy lejos de una muerte digna.

Aunque me salga del tema, pido al Presidente de la República hacer una declaración moral sobre la no extinción de la deuda histórica de los profesores, incluso respecto de los que ya murieron. Me gustaría ver a Cecilia Pérez, mi amiga, diciendo: “El Presidente Piñera declara la no extinción de la deuda histórica de todos los profesores, aun de la de aquellos que ya murieron.”

Hago esto por mis profesores y por los profesores que educaron a todos los que están en esta Sala y a los ministros.

Me salí de tema, pero los profesores a los que no les han dicho nada respecto de la deuda histórica, merecen una muerte, y en las actuales circunstancias, los profesores que van a morir no lo harán dignamente.

En todo caso, igual voy a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Saludo al ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi, quien nos acompaña en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira Barros.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, parto mi intervención con un reconocimiento a todos los profesionales de la salud, quienes, con sus esfuerzos y con los pocos recursos con que cuentan, tratan de dar un trato digno a quienes padecen una enfermedad terminal.

Asimismo, celebro que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera haya enviado este proyecto de ley, que busca alcanzar el mismo objetivo: otorgar un trato digno a quienes sufren una enfermedad terminal, en este caso no oncológica.

El problema que enfrentamos es el de insuficiencia de recursos, porque si bien los gobiernos han hecho lo posible para mejorar la salud en nuestro país, esta sigue siendo insuficiente.

Es doloroso ver cómo los pacientes mueren, endeudados ellos y sus familias, y cómo estas, en muchas ocasiones, se ven en la necesidad de mendigar los recursos que necesitan, a través de bingos, rifas y otras actividades, para enfrentar la enfermedad de un pariente.

Eso no es digno, ni aquí ni en ninguna parte.

Por ello, reitero mis felicitaciones al gobierno del Presidente Sebastián Piñera por este proyecto, a través del cual se busca entregar más recursos, ojalá los necesarios, para financiar los gastos paliativos en los últimos momentos de la vida de aquellas personas que sufren una enfermedad terminal no oncológica.

Es necesario contar con esos recursos; en caso contrario, les daremos todos los argumentos a quienes quieren establecer la eutanasia, respecto de la cual me declaro rotundo opositor, como cristiano que soy.

Aunque algunos me pueden decir que estoy sacando un argumento de carácter religioso, es mi deber defender siempre la vida.

Por lo expuesto, anuncio que votaré por la aprobación de esta iniciativa de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, pido que recabe el acuerdo unánime de la Sala para disminuir el tiempo de las intervenciones, de seis a cinco minutos, a fin de que, en lo posible, alcancemos a votar hoy este proyecto.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para disminuir los tiempos de las intervenciones de seis a cinco minutos?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez Seguel.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, si bien lo que comentaré no es un problema genérico y permanente, sí se da con mucha frecuencia.

Aproximadamente a las 7 de la mañana, en un hospital público importante, ingresó un funcionario a cumplir su turno, y le preguntó a quien iba de salida cómo habían amanecido los enfermos, en especial los seis adultos mayores que había en la sala que les correspondía atender. No ocuparé el mismo término que utilizaron, pero le aseguro que no fue “enfermos”.

El diálogo fue más o menos así: “Oye, ¿y la vieja de la cama del fondo? ¿Sigue tosiendo?

No, se murió ayer, y a esta otra le queda poco.”

Esa realidad es la que se da en nuestros hospitales.

Por lo tanto, si queremos dar protección y reconocer el derecho al buen morir a las personas que sufren una enfermedad terminal, debemos empezar por casa, es decir, por nuestros hospitales.

Recién comenté cómo se trata a algunos enfermos al interior de los hospitales públicos, especialmente a los ancianos más pobres. Por su parte, el colega Pepe Auth agradeció al hospital de su cercanía por el trabajo que realizan. También puedo agradecer al personal del hospital San Pablo, de Coquimbo, que siempre me ha brindado una excelente atención, al igual que a algunos de mis familiares. La diferencia es que fui alcalde de Coquimbo durante catorce años, y en poco tiempo más cumpliré siete años como diputado, por lo cual siento que recibo una atención especial, no la que recibe el común de los pacientes.

En esta iniciativa se conjugan los esfuerzos realizados tanto por el actual ministro de Salud como por el anterior, el señor Emilio Santelices, a quien desde esta tribuna le agradezco la labor desarrollada. Al nuevo ministro le deseo el mayor de los éxitos. Como conocemos su estilo de trabajo, sabemos que las cosas cambiarán para bien.

Hace menos de una semana Chile fue calificado como el país latinoamericano que más envejece, por lo cual se requiere con urgencia que se adopten las medidas pertinentes.

En consecuencia, es fundamental lograr que la atención de salud se focalice en mejorar su atención a los enfermos terminales, especialmente en los establecimientos de la atención primaria, pues los hospitales tienden a sacarlos rápidamente, a fin de que no sigan ocupando una cama que necesitan para otros enfermos. De allí que sea de la mayor importancia dotar a los centros de atención primaria de las herramientas que se requieren para atender a este tipo de pacientes, como ambulancias, médicos y paramédicos especializados.

Por otra parte, es conveniente mejorar el tratamiento que se da a estos enfermos y entregar mayor educación a quienes deben relacionarse con ellos. Consulté al respecto al doctor y colega diputado Patricio Rosas, quien me señaló que lo que habría que empezar a hacer es educar a los equipos médicos, es decir, enfermeras, matronas y demás profesionales y técnicos que intervienen en el tratamiento de los enfermos terminales, respecto de la forma adecuada de relacionarse respetuosamente con ellos, y no como lo hacen muchos de esos profesionales en la actualidad, que los tratan como si -pido que disculpen la expresión- su

destino fuera fallecer. Los equipos médicos de los hospitales públicos deben ser un poco más sensibles. En ese ámbito, pido más educación y formación.

Por otra parte, es importante preparar a técnicos en cuidados paliativos para enfermos terminales, con la finalidad de contar con personal que cuide efectivamente a nuestros enfermos.

Por todas estas razones y porque como regionalista me preocupa lo que ocurre en esta materia en nuestras provincias, anuncio que votaré por la aprobación de este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag Villalobos.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, sabemos que, tarde o temprano, todos vamos a morir y en el tránsito hacia el otro mundo el dolor es parte esencial.

El proyecto de ley establece derechos de las personas que sufren enfermedades terminales, y define lo que es una enfermedad terminal, lo cual es un avance en nuestra legislación.

Aprovecho la oportunidad para recordar que con el entonces diputado Cristián Monckeberg, hoy ministro de Vivienda y Urbanismo, presentamos un proyecto de ley para regular la situación de los enfermos terminales en las cárceles, cuyo objetivo era permitir que a esas personas se les conmutara la pena de cárcel por arresto domiciliario, para que pudiesen morir junto a sus seres queridos, lo que es un derecho humano básico.

Ese proyecto de ley definía lo que se entiende por enfermedad terminal, de acuerdo con lo que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS), esto es, cuando la muerte es próxima en el tiempo, cuando quedan pocos días o semanas para morir. El objetivo -reitero- era permitirles morir junto a sus familiares, pero lamentablemente el proyecto quedó paralizado debido a la situación de las personas privadas de libertad por delitos de lesa humanidad. Hago un llamado a retomar esa iniciativa, porque estamos hablando de un tema de humanidad, como es el derecho a una muerte digna.

El proyecto de ley también define los cuidados paliativos, y establece un plazo de seis meses para que se dicten los reglamentos que regulen todos los aspectos que dicen relación con los cuidados paliativos; se incluye a los familiares hasta el primer grado de consanguinidad y, también -algo relevante- a los cuidadores y cuidadoras no remunerados, que constituyen una realidad que está invisibilizada. Al respecto, presentamos un proyecto de ley que discutimos en la Comisión de Desarrollo Social, en la que tuvieron una relevante participación la diputada Carolina Marzán y el diputado Diego Ibáñez, con las organizaciones sociales que están detrás de los cuidadores y cuidadoras, que constituyen una realidad que no podemos invisibilizar y que debemos regular. De manera que destaco este aspecto de la definición de los cuidados paliativos y de su regulación.

El artículo 4 del proyecto establecía, en forma clara, que en ninguna circunstancia los tratamientos administrados en el contexto de los cuidados paliativos o su rechazo podrán tener por objeto la aceleración artificial de la muerte. Agrega que la realización de prácticas eutanásicas o el ensañamiento terapéutico son actos que atentan contra la dignidad de la persona humana.

Lamentablemente, esa indicación se rechazó, pero la vamos a reponer en la Sala, porque nos parece que los cuidados paliativos van siempre en la línea de proteger al enfermo o

enferma y en ningún caso significan el ensañamiento terapéutico, esto es, un tratamiento o procedimiento que va más allá de lo normal y que prolonga artificialmente la vida. Eso no corresponde, como tampoco corresponde la aceleración de la muerte del paciente mediante inyecciones, privación de oxígeno o de la hidratación, que son tratamientos mínimos que debe tener toda persona por su dignidad.

Aquí caemos en la tentación de descartar a ciertas personas que ya no son útiles, desde el punto de vista práctico y utilitario, por lo que nuevamente cobra importancia el debate sobre la dignidad de la persona humana, que va más allá de si ella está privada de libertad, de su condición de salud o de su condición étnica. En fin, aquí se juega la dignidad humana. En ese sentido, consideramos que no se puede acelerar la muerte ni tampoco prolongar la vida artificialmente.

Esperamos que los reglamentos se dicten a la brevedad posible, para contar con una buena ley de cuidados paliativos, que miles de chilenos están esperando, al igual que sucede con la ley del cáncer.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar el Orden del Día por cinco minutos, a fin de escuchar al ministro de Salud, quien ha solicitado intervenir, e insertar los discursos de los diputados que no hayan hecho uso de la palabra, con el objeto de votar hoy el proyecto?

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo unánime para prorrogar por cinco minutos el Orden del Día?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, la discusión de este proyecto continuará en la sesión de mañana.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, diputado Bellolio

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, hace una semana tuvimos una controversia importante respecto de que un ministro o una ministra pudiese pedir la palabra antes de que se acabara el Orden Día. Por lo tanto, hoy estaría sucediendo exactamente lo mismo, por lo que le pido que le dé la palabra al ministro.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, quiero hacerle presente una distinción importante. La sesión a que se refiere usted fue especial; en cambio esta es una sesión ordinaria.

No existe la posibilidad reglamentaria de prorrogar la sesión sin el acuerdo unánime.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señora Presidenta, le pido que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para darle la palabra al ministro de Salud y votar hoy el proyecto.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo unánime para prorrogar el Orden del Día?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, quiero insistir en el punto.

Si bien es cierto esa situación se produjo en una sesión especial, la interpretación que hizo el señor Presidente en esa ocasión usted la podría repetir. Él dijo que por cortesía constitucional le otorgó el uso de la palabra a la ministra de Educación en aquella oportunidad. Creo que donde existe la misma razón, puede aplicarse la misma disposición.

Es perfectamente posible que por cortesía constitucional le dé la palabra al ministro Jaime Mañalich por un tiempo razonable y podamos cerrar bien esta sesión. No podemos interpretar las cosas de una manera en una sesión especial y de otra distinta en una legislativa. El objetivo es evitar las odiosidades que no permiten que pueda hablar al ministro de Salud en un proyecto de ley tan importante.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, entiendo perfectamente su posición y existe la mejor disposición de la Mesa para otorgar al ministro algunos minutos, pero cuando se trata de sesiones ordinarias, debido a una norma expresa del Reglamento, se requiere unanimidad, cuestión que he consultado en más de una ocasión y no se ha dado.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### VALORACIÓN DE ACCIONES PARA SOLUCIÓN PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA A LA CRISIS EN VENEZUELA (PROYECTO DE ACUERDO N° 12)

*-Intervinieron los diputados Issa Kort y Pablo Vidal.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 12 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 16 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pérez Lahsen,	Van Rysselberghe

Antonio	Andrés	Leopoldo	Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Rocafull López, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Mulet Martínez, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Marzán Pinto, Carolina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Mirosevic Verdugo, Vlado	Tohá González, Jaime
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Monsalve Benavides, Manuel	Velásquez Seguel, Pedro

**INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL A FUERZAS ARMADAS PARA INHIBICIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR CORRESPONDIENTES A LAS POLICÍAS (PROYECTO DE ACUERDO N° 13)**

*-Intervinieron los diputados Jorge Brito y Jorge Alessandri.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 13 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 11 abstenciones.*

**Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Torres, Rodrigo	Mellado Pino, Cosme	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano,	Labra Sepúlveda,	Sabag Villalobos,	Walker Prieto, Matías

Miguel	Amaro	Jorge	
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Lorenzini Basso, Pablo	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Girardi Lavín, Cristina			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Ramírez Diez, Guillermo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Baltolu Rasesa, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascañán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrazábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan	Leuquén Uribe,	Paulsen Kehr,	Van Rysselberghe

Antonio	Aracely	Diego	Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Auth Stewart, Pepe	Carvajal Ambiado, Loreto	Mulet Martínez, Jaime	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bernales Maldonado, Alejandro	Flores García, Iván	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	

**POSTULACIÓN DE SEÑORA MÓNICA GONZÁLEZ MUJICA AL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO (N° 656)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 656 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 18 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez,	Flores García, Iván	Matta Aragay,	Santana Tirachini,

Sebastián		Manuel	Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro

Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Cruz-Coke Carvallo, Luciano			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Flores Oporto, Camila	Galleguillos Castillo, Ramón	Sauerbaum Muñoz, Frank
-----------------------	------------------------------	------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo	Macaya Danús, Javier	Muñoz González, Francesca	Rathgeb Schifferli, Jorge
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melero Abaroa, Patricio	Núñez Urrutia, Paulina	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Muñoz, Celso	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Kuschel Silva, Carlos	Moreira Barros, Cristhian		

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

**VII. INCIDENTES**

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Salud la dotación de una unidad de cardiología para el Hospital Clínico Herminda Martin, de la comuna de Chillán, con el objeto de asegurar la atención cardiológica de todos los habitantes de la Región de Ñuble.

Asimismo, solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo y a la subsecretaria de Turismo la elaboración de un estudio de desarrollo estratégico del turismo en la Región de Ñuble, y pidió al ministro de Relaciones Exteriores la destinación de un delegado especial de la Cancillería para que lleve a cabo la promoción internacional de esa región. Asimismo, pidió el envío de copia de su intervención al intendente y a la gobernadora de Ñuble.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Economía, Fomento y Turismo que le den a conocer los antecedentes sobre la apertura de cupos de empleo que generará el proyecto de Modernización y Ampliación de la Planta Arauco (MAPA) en la provincia de Arauco, Región del Biobío, y sus eventuales efectos en materia económica y medioambiental.

El señor **RODRIGO GONZÁLEZ (PPD)** pidió oficiar a la vicepresidenta ejecutiva de la Junji y a la intendenta de Educación Parvularia sobre los abusos sexuales de que habrían sido objeto tres niños del jardín VTF Providencia, de Valparaíso, por parte de un trabajador de la Fundación Bernarda Morin, sostenedora del establecimiento. La idea es que se investiguen los hechos denunciados, que se realicen las fiscalizaciones pertinentes tanto a la fundación como a la dirección del referido jardín infantil para que determinen si existen responsabilidades de parte de ellas respecto de lo ocurrido y, de ser así, que se establezcan las máximas sanciones.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al ministro de Desarrollo Social que le informe acerca del costo de implementación del proceso de consulta indígena a raíz de la modificación que se pretende hacer a la ley indígena. En particular, se refirió al costo de la implementación de dicho proceso en su primera fase, en particular en la Región de La Araucanía.

La señora **MARCELA HERNANDO (PR)** pidió al Presidente de la República y a los ministros de Salud y de Hacienda el envío de un proyecto que modifique la Ley que Establece un Régimen de Garantías en Salud con el objeto de que se reajuste la prima universal al número de patologías actualmente garantizadas.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota que le envíe un informe técnico para la pronta reparación del principal pilar del puente que pasa sobre el río Lluta, en Arica, dañado por el paso del agua a raíz de un socavón producido en ese lugar.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** pidió al ministro de Economía que ordene un estudio destinado a cuantificar las pérdidas que supuso para el comercio de Osorno el reciente corte del suministro de agua potable que afectó a la ciudad por varios días e informe los resultados de dicho estudio a la Cámara de Diputados. Asimismo, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe en detalle acerca de los gastos en que debió incurrir el Estado como consecuencia de esta alerta sanitaria, ambiental y económica en la región de Los Lagos, es decir, de los gastos en que incurrieron los servicios públicos que tuvieron que concurrir para afrontar esta emergencia.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó oficiar a las instituciones que se indican a continuación para que informen sobre los siguientes puntos vinculados con la emergencia producida en la comuna de Hualpén a causa de emanaciones provenientes de la Refinería Bío Bío de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP):

1.- Al secretario regional ministerial de Salud del Biobío, sobre cuántas emergencias se han registrado en la Refinería Bío Bío desde diciembre de 2016 a la fecha, y cuántos requerimientos ha recibido desde la Municipalidad de Hualpén pidiendo su intervención por irregularidades en el funcionamiento de esa planta.

2.- Al secretario regional ministerial del Medio Ambiente del Biobío, sobre si ha recibido denuncias de la Municipalidad de Hualpén por irregularidades en el funcionamiento de la mencionada refinería de ENAP, desde diciembre de 2016 a la fecha.

3.- A la alcaldesa de la Municipalidad de Hualpén, respecto de si ha recibido aportes monetarios de la Empresa Nacional del Petróleo, desde 2016 a la fecha, y, de ser efectivo, que informe las fechas, montos y mecanismos de aporte, y si continúa recibiendo dichos aportes. De no ser así, que señale cuándo dejó de recibirlos.

4.- Al gerente general de la ENAP, para que informe qué medidas adoptó para superar la emergencia, cuántas emergencias ha registrado desde diciembre 2016, cuántas denuncias registra desde el municipio de Hualpén por mal funcionamiento y si desde diciembre de 2016 ha realizado aportes a dicha municipalidad, montos y mecanismos, y si continúa realizando dichos aportes. De no ser así, que señale desde cuándo dejó de aportar.

Asimismo, que se informe cuál es el costo del programa Hualpén Suma en la comuna y cuántas familias ha erradicado desde villa El Triángulo y desde villa Nueva el Triángulo.

Por otra parte, a raíz de los graves hechos de contaminación del agua potable ocurridos en Osorno, solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios que fiscalice a todas las empresas sanitarias del país y que sancione con el máximo rigor, llegando incluso a la caducidad de la concesión, los incumplimientos que detecte.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** pidió a los ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo que reimpulsen el proyecto destinado a instalar una planta faenadora de carnes en la Región de Aysén, lo que permitirá a los ganaderos locales mejorar sus condiciones de producción y llegar con sus productos en mejores términos competitivos a los diversos mercados, especialmente a los internacionales, donde la carne patagónica ha tenido excelente recepción, dada las condiciones de crianza del ganado, especialmente el ovino.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** indicó que la entrega de tierras a comunidades indígenas en La Araucanía ha generado violencia, usurpación y acoso a los agricultores. Al respecto, señaló que don José Aylwin, director del Observatorio Ciudadano, quien fue invitado a la Comisión Investigadora sobre Adquisición de Tierras Indígenas, informó que existían 500.000 hectáreas al amparo de los títulos de merced y de comisario, y que ya se han entregado 800.000 hectáreas a comunidades mapuches, la gran mayoría de ellas improductivas.

Recordó que el 25 de abril de 2018, el Ministerio de Desarrollo Social solicitó a la Contraloría General de la República un catastro para conocer la cantidad exacta de tierras que se han entregado y cuántas faltan por entregar, pero todavía no hay respuesta. Por ello, pidió al contralor general de la República responder lo antes posible.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** expresó que una serie de revisiones al funcionamiento de los hospitales de la Región de Los Ríos han arrojado graves irregularidades en el funcionamiento administrativo y, sobre todo financiero, de algunos de recintos, como los hospitales de La Unión y de Los Lagos, en los que se repiten las figuras de presunto fraude al fisco y malversación de caudales públicos. En ambos casos, se han instruido medidas investigativas, sancionatorias, remoción de los responsables de sus cargos y la presentación de acciones ante los tribunales de justicia.

Por lo expuesto, pidió al subsecretario de Redes Asistenciales realizar revisiones financieras acuciosas en el resto del sistema asistencial.

Finalmente, solicitó agotar todas las acciones necesarias, incluyendo acudir al Consejo de Defensa del Estado, para perseguir la restitución de los respectivos recursos.

*-Se levantó la sesión a las 13.47 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.16 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que concrete el compromiso adquirido por su ministerio para adquirir terrenos para la construcción del Condominio Placilla I, II, III y IV, en la comuna de Valparaíso; al intendente de la Región de Valparaíso, que recabe del SERVIU la carpeta que contiene la documentación del proyecto a fin de postular a los recursos pertinentes; a la seremi de Vivienda y Urbanismo de la zona, que ejerza las facultades que le correspondan, y al director del SERVIU, que tenga a bien agilizar la tramitación del expediente.

En segundo lugar, pidió al ministro de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales que adopten las medidas necesarias para reponer en forma integral el centro de salud familiar de Puertas Negras, en la comuna de Valparaíso. En tanto ello no suceda, que se considere la instalación de una rampa que permita a los pacientes trasladarse a la sección de kinesiología.

Por último, solicitó al ministro de Bienes Nacionales y a la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso que se agilice la declaración de bien prescindible solicitada por el comité Los Alelés del sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió a la ministra de Educación que informe sobre los recursos traspasados a la Corporación Municipal de Ñuñoa durante el mes de junio, y al alcalde de la comuna de Ñuñoa que indique los motivos por los cuales se descontaron días de sueldo a los profesores que participaron en las últimas jornadas de paralización de los docentes municipales.

Asimismo, solicitó a la intendenta de la Región Metropolitana de Santiago que disponga la regulación del semáforo ubicado en la avenida Eyzaguirre, a la altura del Centro de Referencia de Salud Hospital Provincia Cordillera, en la comuna de Puente Alto, debido a que el tiempo que los adultos mayores requieren para cruzar la calle y acceder a dicho centro de salud es mayor que el tiempo programado en la luz verde peatonal.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al intendente de la Región de Los Ríos que informe a la Cámara de Diputados sobre los motivos que impiden aprobar la postulación del club Escuela de Formación Deportiva de Río Bueno a los recursos del Fondo Social Presidente de la República.

Asimismo, ofició al capitán de puerto de Lago Ranco y a la directora de Obras Hidráulicas de la Región de Los Ríos, a fin de que le hagan llegar los antecedentes de carácter legal y en materia de fiscalización sobre la extracción de áridos efectuada por la empresa inmobiliaria Patagonland en playas ubicadas en sector Ensenada y frente al loteo Riñinahue, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos.

Además, pidió al Departamento de Expropiaciones de Vialidad información respecto del estado en que se encuentra el procedimiento de expropiación de fajas de terreno llevado a

cabo en localidad de Molco, comuna de Valdivia, para obras de mejoramiento de camino rural, las que aún no han sido pagadas a los propietarios afectados.

Por otra parte, solicitó al director de Vialidad de la Región de Los Ríos la fiscalización del camino rural de localidad de Molco y que se ejecuten las obras de reparación y de mejoramiento necesarias.

Finalmente, pidió al director del Servicio de Salud Valdivia que informe sobre la dotación del Cecosf de localidad de Nontuelá, comuna de Futrono, Región de Los Ríos, para determinar el personal de planta que presta servicio en dicho establecimiento para la atención de salud de la población, así como respecto de su dependencia en materia contractual.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió a la intendenta de la Región de Coquimbo, al gobernador de la provincia de Limarí, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, al director regional del Serviu, al alcalde de Ovalle, al gerente de la empresa sanitaria Aguas del Valle y al superintendente de Servicios Sanitarios la regularización del cobro del servicio de agua potable y alcantarillado para las viviendas de los sectores 3 y 4 del condominio social Ovalle, y el establecimiento del plan de pago respectivo para los habitantes afectados, comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó al intendente de la Región de Antofagasta y a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta el establecimiento de políticas públicas para el traslado universal de personas en situación de discapacidad en el transporte público de la Región de Antofagasta.

Asimismo, ofició al intendente de la Región de Antofagasta y a la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de Antofagasta para que informen sobre las políticas públicas que se han implementado para enfrentar las condiciones invernales que afectan a las comunas de la Región de Antofagasta, con la finalidad de proteger a las personas con mayor vulnerabilidad social y en situación de calle.

Además, pidió al director del Serviu de Antofagasta que le informe sobre el estado de avance de los diseños de pavimentación de avenida La Paz y calle Pasaje Vecinal, en Calama.

Por último, solicitó al ministro de Bienes Nacionales y al seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta que le informen sobre el estado del proceso de regularización de los terrenos del sector Puerto Seco, conocidos como “barrio industrial”, en Calama.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a la intendenta de Coquimbo, a la presidenta del Consejo Regional de Coquimbo, al alcalde de La Serena, al ministro de Desarrollo Social y Familia, y al director de Obras Hidráulicas de Coquimbo que se sirvan informar si existe un diseño y/o un estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de alcantarillado en el sector Ceres, de La Serena. De no ser así, pidió hacer las gestiones del caso para implementar dicho sistema requerido por los habitantes del lugar.

*-Se levantó la sesión a las 13.49 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.